



Edición de Madrid.

MADRID.—16 rs. al mes en la Administración del periódico establecida en la calle del Prado, número 7, cuarto principal.—También se suscribe en la librería de Bailly-Baillière, plaza del Príncipe Alfonso, 16, y en todas las demás principales librerías de la corte.

Jueves 15 de Diciembre de 1864.

PROVINCIALES.—19 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo el importe en la Administración, ó remitiéndolo en libranzas á la orden del Administrador, ó mandándolo en sellos del franco.—Extranjero 70 rs. trimestre: Filipinas, Antillas y América del Sur, 90 rs. franco de porte.
No se sirve suscripción que no se pague previamente.

Núm. 337.

SECCION POLITICA.

CAIDA DEL MINISTERIO.

Ayer hablabamos de nuestros temores. ¡No creímos que tan pronto habrían de verse realizados! El gabinete presidido por el duque de Valencia, presentó ayer su dimisión. Temíamos que no tuviese larga vida, pero opinábamos que sobreviviría á la próxima apertura de las Cortes.

La caída del ministerio no ha causado, sin embargo, mucha sorpresa en el mundo político, especialmente en los círculos donde se sigue con atención la marcha de los asuntos públicos, examinando las causas de ciertos acontecimientos y calculando sus efectos.

El ministerio ha caído, porque carecía de elementos robustos en que apoyarse. Su existencia era incomprendible, y no podía durar mucho tiempo un hecho así fenomenal en la región de los principios. Su próxima caída estaba prevista, desde el momento mismo de su extraña formación.

Durante su vida de tres meses escasos, ni una palabra de elogio nos ha merecido, pero tampoco hemos formulado contra él una queja ni una censura, porque otras consideraciones de muy elevado carácter nos aconsejaban ser en extremo prudentes.

¿Cuánto lo hemos sido! ¡No nos pesará, sin embargo, haberlo sido! Hemos sido, como nunca nos pesarán los sacrificios que hagamos en aras del patriotismo!

Durante la administración del gabinete Narvaez-González Brabo hemos sufrido en nuestro amor propio, en nuestro orgullo, en nuestra dignidad política, en lo que hay de más delicado en nosotros, y no hemos exhalado una queja, ni formulado una reconvención ni denunciado un abuso.

Hemos visto al general Narvaez y al ministerio todo caminar por sendas tortuosas; y nos hemos limitado á dar algunos leales consejos que fueron desatendidos, si bien conocerán ahora los ministros cuán acertados eran, y cuán desinteresada nuestra conducta.

El mal causado por haberse seguido otra diferente, ha venido á multiplicar los males que afligían al país, y cuya extirpación debió haber sido el fin principal de todas las aspiraciones del gobierno.

El duque de Valencia fué llamado á los consejos de la Corona como jefe que era de nuestra comunión, para que hiciera una política moderada, ro deándose de hombres moderados, procurando conciliar todos los elementos genuinos de nuestro partido, sin exclusiones de ningún género, para que se reorganizara, porque de la reorganización del partido moderado depende la del progresista, y en la de ambos consiste el triunfo y enaltecimiento del sistema representativo, que de algún tiempo á esta parte se halla en visible decadencia; y el general Narvaez, siguiendo una política muy diferente, transigiendo con elementos extraños al partido y desviándose de los que propia y genuinamente lo constituyen, ha dejado de corresponder á la alta misión que le fue encomendada, galvanizando por algunos instantes esa especie de feto monstruoso que no pudo adquirir un nombre determinado, porque no llegó á tener verdadera existencia, sino en la mente de algunos ilusos.

Dicho se está que, si durante la vida del último gabinete del duque de Valencia supimos obrar con la abnegación necesaria para no hacerle la oposición á que nos daban derecho indisputable algunos de sus actos, sabremos ser bastante generosos para no combatirlos después de su caída.

No hemos sido ni seremos nunca un obstáculo para nadie, de quien haya derecho á esperar que realice en las alturas del poder la política más adecuada á los intereses de nuestra comunión y á los más sagrados del país, cuyos horizontes son hoy poco risueños; pero dió podrá llegar en que alguien pida estrecha cuenta de sus actos más trascendentales, á todos los que han dejado de corresponder á las esperanzas que de ellos tenían derecho á concebir el Trono y el pueblo, en vista de sus antecedentes, y atendiendo á los deberes de cuyo cumplimiento no era imaginable que trataran de eximirse, por su propia gloria.

Concluamos, pues, estas breves líneas, observando que el último ministerio Narvaez ha arrastrado una existencia brevísima, sin haber tenido un solo defensor de su política en las filas moderadas, muriendo, podemos decir, indefenso.

El gabinete Narvaez ha muerto; pero debemos esperar que su muerte sea la resurrección del partido moderado; si los ministerios que le sucedan llegan á realizar la política más conveniente en las actuales circunstancias, aprovechando la lección eleccionaria que no deben olvidar los gobiernos constitucionales que aspiran á labrar la ventura del país, para desaparecer con gloria, cuando su misión esté cumplida.

INGLATERRA Y LA REBELION DE SANTO DOMINGO.

Además de las muchas cuestiones interiores que hacen sea muy grave el estado de la política, ha venido á surgir otra de carácter internacional, que complica en gran manera la faz de los asuntos públicos, y encapota el horizonte aún más de lo que ya lo estaba.

Desde anteaer corrió por todos los círculos de Madrid la noticia de que Inglaterra había reconocido como partés beligerantes á los rebeldes de Santo Domingo, y ayer se aseguró que el embajador inglés en esta corte sir John Crampton, había notificado aquella resolución al gobierno de S. M., añadiéndose que este tiene ya conocimiento de tan grave suceso por haberse participado el Sr. Comyn, nuestro ministro en Londres.

La actitud del gabinete de Saint James, mezclándose en los asuntos particulares de España, puesto que los insurgentes dominicanos son súbditos de doña Isabel II, es ineficaz, mucho más cuando se dice que el espíritu de mercantilismo, entra por todo en tal determinación, y que el móvil de Inglaterra al manifestarnos su enemistad tan inesperadamente, y sin que al parecer haya mediado la más leve protesta, ni la más insignificante nota diplomática, no reconoce otro origen que ejercer presión sobre nosotros para que se declare el derecho de los tenedores de certificados de cupones.

Como quiera que sea, el paso dado por Inglaterra es una nueva muestra del egoísmo de ese pueblo, acostumbrado á posponer las leyes de justa y leal reciprocidad, á sus conveniencias y su interés. No tenemos datos suficientes para apreciar toda la extensión de este gravísimo acontecimiento; pero desde luego nuestro amor patrio se exalta ante la idea de que una nación amiga falte de repente á las consideraciones que nos debe, concediendo su apoyo moral y acaso el material, á las hordas de salvajes que constituyen el núcleo de la insurrección dominicana, y en favor de las cuales no se han atrevido á hacer otro tanto ni aún las desorganizadas repúblicas del Sur de América que más odio profesan á España.

La dignidad de nuestro país aconseja proceder con energía en vista de semejante conducta, demostrando á Inglaterra que no se ha adormecido la fiera castellana, que nos sobran recursos para mantener la incolumidad de nuestros derechos y para no permitir que nadie se mezcle impunemente en los asuntos cuya resolución nos compete exclusivamente.

En tan críticas y solemnes circunstancias es cuando más falta hace un gobierno fuerte y respetable, que cuente con el apoyo del Parlamento y con las simpatías de los pueblos, á fin de que sus actos vayan revestidos de la firmeza que corresponde, ya que la justicia está toda de nuestra parte.

Ansiamos conocer las causas verdaderas que han yán podido influir en la inesperada determinación de Inglaterra, para discutir y examinarlas á la luz del patriotismo que nos inspira siempre, y hace consideremos como un insulto á la soberanía de España, actos del género del de que se trata.

Inglaterra no ha tenido, sin duda, en cuenta lo que es nuestro país, si se hieren ciertas fibras.

Por lo demás, el deber de todo buen español, quedó satisfecha de sí misma, empezó á pasearse por el cuarto, del cual Marcos Santi había desaparecido prudentemente cuando vió entrar á la máscara.

—¡Todavía no ha venido! dijo entre sí la desconocida, y ya ha pasado la hora. ¿Si se habrá arrepentido ó tendrá miedo?....

En aquel mismo instante se abrió una puerta y entró en el comedor un personaje que interrumpió el soliloquio. Era Armando, tan buen mozo é interesante como siempre, en cuyo semblante se notaba una animación inusitada, producida por los humos de un alegre banquete que acababa de tener con algunos amigos. El traje que vestía era de terciopelo negro, ajustado al cuerpo, y hacía resaltar sus hermosas y varoniles formas: sus negros y rizados cabellos caían graciosamente sobre los hombros: sus ojos azules, que brillaban como dos luceros, tenían un atractivo extraordinario, y por entre sus espesos bigotes se descubrían dos hilas de dientes más blancos que el nácar. En cuanto vió á la marquesa, se dirigió hácia ella diciendo:

—¡Hola! ¡tenemos aquí una linda jovencita del Rialto!

—¿Lo creéis así de veras? le preguntó la máscara con altivez.

—¡Creo y no creo, contestó Armando: sin embargo, el tono altanero con que habéis hecho la pregunta me hace titubear. Si me he equivocado, y sois realmente una dama de alto linaje, os pido perdón, Excelencia, y espero que no os habeis ofendido.

Y al decir esto, hizo á la desconocida una profunda reverencia.

cuando surgen cuestiones de hora nacional, es colocarse resuelta y denodadamente en actitud á propósito para afrontar los conflictos, vengan de donde vengan.

Los periódicos de la unión liberal, al dar cuenta de la crisis, hablan, violentando la razón, no sólo de la caída del ministerio, sino de la del partido moderado. ¿Por qué del partido moderado? ¿Pues se ha hecho política moderada? ¿Pues no han dicho mil veces los mismos colegas, para probar que el ministerio no satisfacía á nadie, que los periódicos moderados lo eran hostiles, puesto que le daban consejos y le hacían advertencias? ¿Pues no combatí en las últimas elecciones á candidatos moderados, prefiriendo á los que hacían alarde de militar en otras filas?

No queremos hacer un cargo al decir esto al ministerio; nos guardaremos bien de ser hoy con él más severos que lo fuimos ayer; nos proponemos únicamente consignar que no ha caído la situación por ser moderada, sino todo lo contrario, por no haber sido realmente moderada. La situación desaparece, pues, sin arrastrar, sin deber arrastrar al partido moderado. ¿Qué significaba ayer nuestras protestas? Significaban que rehuíamos la responsabilidad de la política seguida, para que no se creyese con razón que la suerte de nuestro partido debía ir necesariamente ligada á la del gabinete.

Segun noticias fidedignas, es cierta la que á última hora daban anoche algunos periódicos, asegurando que se iba á celebrar un Consejo de ministros extraordinario en presencia y por orden de S. M.

Celebróse efectivamente, y habiendo insistido en su dimisión el ministerio, S. M. quiso oír el parecer de los disidentes, acerca de la persona ó personas más á propósito, en estas difíciles circunstancias, para colocarse al frente de la situación.

El duque de Valencia manifestó entonces una y otra vez, que consideraba al marqués de Novaliches llamado por su importancia política, por la opinión pública y por la fuerza moral de las circunstancias mismas, á presidir el nuevo ministerio.

Conocido de un modo bastante exacto el resultado de las elecciones generales que acaban de verificarse, y siendo indudable que la mayoría del Congreso será moderada, dicho se está que sólo un ministerio moderado encontraría en ella todo el apoyo necesario para resolver los graves asuntos que hoy pendientes.

Esta sola observación es tan eficaz y poderosa, que nos induce á considerar como probabísimas la formación de un ministerio Pavia.

Escribo lo que antecede, hemos sabido que, en efecto, cerca de las once de esta noche ha sido llamado á Palacio el digno y consecuente marqués de Novaliches.

Si llega á constituirse un ministerio bajo la presidencia del general Pavia, la cuestión relativa á los presidentes de los cuerpos colegisladores, tendrá por parte del gobierno una solución plausible, en armonía con los principios, significación é intereses del partido moderado, cuyo triunfo será tan completo como lo permiten las circunstancias, y podremos alimentar esperanzas de un porvenir más risueño para la patria.

La actitud en que desgraciadamente se encuentra el partido progresista, á quien con toda sinceridad deseamos ver en condiciones para turnar en la dirección de los negocios públicos, con arreglo á las necesidades de los tiempos, creemos que será uno de los asuntos á que con preferencia dedicaría su atención un gobierno franco y lealmente moderado.

A los que han solido acusarnos de intransigentes, tomando esta palabra en una acepción muy distinta de aquella en que legítimamente la hemos usado, al sostener la necesidad de conservar en toda su pureza el credo de las doctrinas moderadas, ocasionaríamos de demostrarles toda la injusticia de sus acusaciones, si, como lo deseamos, fuese llamado á los consejos de la Corona el marqués de Novaliches.

Nuestros apreciables colegas *Las Novedades* y *La Nación* no han comprendido bien el espíritu dominante en el artículo que ayer dedicamos al examen de la ley actual de gobiernos de provincia y á la necesidad que existe de modificarla.

No es hoy día á propósito para discutir cuestiones de índole relativamente secundaria, y por esto no seguiremos á aquellos periódicos en los razonamientos que emplean, dejando para otro momento la dilucidación del punto de que se trata.

—¡Elegante caballero! le dijo la máscara, dejémoslos de insultos cumplimientos; decidme, ¿estáis libre?

—Por esta noche, sí, contestó Armando.

—No es esto lo que os pregunto, replicó la máscara; lo que deseo saber es si vuestro corazón está libre, si no amais á ninguna mujer, y si podéis consagrar vuestro amor á una que en cambio os dará hasta su existencia si es preciso. Os hago esta pregunta con la mayor formalidad.

—¡Oh! exclamó Armando, soltando una estrepitosa carcajada, aunque estamos en carnaval, ¡esa es una broma demasiado pesada! son aspiraciones que no sientan bien en una muchacha, por muy linda que sea, que por las mañanas vende flores en la plaza de San Marcos ó en el puente de Rialto. Si es eso todo lo que tienes que decirme, máscara, pierdes el tiempo inútilmente. Con que así, dejate de escenas sentimentales y vamos á cenar, á beber, á reír y á divertirnos, que es á lo que he venido aquí, según creo; lo demás son tonterías.

La máscara se sentó con un gesto de mal humor y sin contestar una palabra, apoyando la cabeza sobre su mano derecha, y así permaneció durante algunos minutos, como entregada á profundas reflexiones: conocíase que en su interior estaban batallando dos afectos contrarios. De repente se levantó con ademán resuelto, y acercándose al joven caballero, le dió una palmada en el hombro, diciéndole al mismo tiempo:

—¡Armando! ¿eres tú posible que un amor verdadero pueda extinguirse jamás?

—Tanto como me conozco á mi mismo, contestó el joven.

Pero no podemos prescindir de manifestar que, cuando ayer lamentábamos que las diputaciones provinciales tuviesen la facultad de la propuesta para las vacantes de consejero provincial y el derecho de hacer ciertos nombramientos, nos referíamos al abuso que pueda hacerse de aquella facultad y de este derecho, sobre todo, si de aquí nace algún gravamen para el presupuesto provincial.

Nosotros deseamos que á la exagerada centralización que enerva todas las fuerzas inteligentes del país, sustituya un sistema más expansivo y más liberal; y por lo mismo combatimos y combatiremos la centralización, ya resida en el gobierno, ya en las corporaciones populares; porque queremos que el individuo disfrute de una amplia libertad, incompatible con un orden de cosas en virtud del cual se verifica una absorción de derechos opuesta al estado actual de la sociedad y á las aspiraciones que por doquier se sienten de realizar en la esfera de la práctica reformas y mejoras de suma trascendencia que reclama la opinión.

Nos proponemos demostrar que no será un hecho la descentralización, si el poder central se despoja de atribuciones, para trasmitirlas á los cuerpos populares, puesto que así, sólo se habrá logrado cambiar la forma, pero no la esencia de la centralización.

S. M. la Reina Madre la salido de Oviedo ayer á las diez, de la posesión de Villa para Leon, á donde habrá llegado anoche á las nueve ó las diez para continuar su viaje á Madrid.

Dice *La Epoca* que la opinión oficial del general Dulce está en favor de un desenlace pacífico en la cuestión de Santo Domingo. El general Gándara, si pronunciará sobre la cuestión de la guerra, el abandono total ó la ocupación de varios puntos estratégicos, pide para la campaña de primavera 12,000 hombres y 6,000 acémilas.

El motivo ó pretexto en que la Inglaterra apoya su declaración sobre Santo Domingo es que ella hizo reservas sobre su anexión y que el bloqueo, no es efectivo por las fuerzas navales de España.

Segun noticias recibidas de Londres por un despacho, parece que los periódicos de aquella capital dicen que el gobierno peruano había intimado al general Pinzon la devolución de las islas Chinchas, y que el general se negó á ello hasta recibir instrucciones del gobierno. Los periódicos ingleses añaden que el Congreso americano va á intervenir en esta cuestión á favor del gobierno del Perú.

Los jueces de paz nombrados para los distritos de esta corte por el señor regente de la Audiencia de este territorio para el trienio que dará principio en primero del año próximo, son los señores siguientes:

Distrito de la Audiencia: D. José María Sanz Fernández, propietario; D. Evaristo de la Riva y Cabello, primer suplente, y D. Luis Balaca y Selabert, segundo suplente.
Buena Vista: D. Juan Vega Ballesteros, D. Juan Lopez Serrano y D. Teodoro Perez de Camino.
Centro: D. Enrique Terron y Melendez, D. José Gadea y D. Francisco Bañares.
Congreso: D. Pablo Gudal y Castrillon, D. Justo Hernandez y D. Lorenzo Frizo y Checa.
Hospital: D. Raimundo Fernandez Cuesta, don Julian Garcia Olaya y D. Julian Morales y Gutierrez.

Hospital: D. Manuel María Moriano, D. Rosendo Mareilla y D. Francisco de Paula Vicario.
Inclusa: D. Pedro Garcia Loza, D. Benito Pasaron y D. Lorenzo Urso.
Latina: D. Santiago de Motta, D. Ricardo Ortega y D. Pablo Callejo y Sanz.
Palacio: D. Ignacio Suarez, D. Juan Gallardo Urrea y D. Melchor Sanz de Santa María.
Universidad: D. José Puig Alvarez, D. José María Contreras y D. Quintín Gomez Fernandez de Córdoba.

Nos alegramos de que haya sido reeligido para el cargo que tan dignamente viene desempeñando, de juez de paz del distrito del Hospital, nuestro amigo el ilustrado juriconsulto Sr. Moriano.

ULTIMA HORA.

Completando las noticias que hemos dado sobre la crisis, añadimos que en efecto á las once de la noche llegó á Palacio el señor marqués de Novaliches, y tuvo la honra de conferenciar hora y media con S. M. la Reina, aceptando el encargo que la augusta Señora se dignó confiarle, de formar gabinete.

De Palacio fué el general Pavia á casa del duque de Valencia, quien, según hemos oído asegurar, le ofreció todo su apoyo y el de todos sus amigos; despues de cuya conferencia, regresó á su casa á la una y media próximamente.

—¿Y estás bien seguro de saber quién soy? replicó la máscara.

—Podría citarte los dos ó tres nombres, bajo los cuales te conocen en distintos países.

—¿Y adivinas el objeto que me ha movido á darte esta cita?

—¡No has tenido ya buen cuidado de decirme lo que me ha movido á darte esta cita?

—Es verdad, repuso la máscara; pero, ¿y si te engañase?

—¡No, nó dijo el joven con animación: en eso no has mentido, estoy seguro de ello.

—Pues bien, te diré entonces, replicó la desconocida, que me has amado en otro tiempo, y podrás tal vez recordarlo si te digo que lo que nos puso en relaciones íntimas fué un vaso de limón helado.

—¡Ah, eso fué en Nápoles! exclamó Armando con tono despreciativo y casi insultante, echando al mismo tiempo una mirada escudriñadora sobre la dama tapada, y luego la dijo: ¡con que eres tú al fin la que me ha hecho venir aquí á estas horas y abandonar la alegre sociedad en que me hallaba!

—¡Sí, yo soy, Armando, contestó la máscara con sentido acento; yo soy aquella mujer desgraciada que se entregó á ti con toda la efusión de su alma, y que no ha podido volverte á ver sin experimentar el deseo de hablarte á solas.

—¿Y tienes valor todavía para presentarte delante de mí despues de lo que ha pasado entre nosotros? le dijo el joven.

—¡Armando! ¿eres tú posible que un amor verdadero pueda extinguirse jamás?

El joven caballero, al oír esto, se sonrió desdénosamente, y dijo á la máscara:

Suponemos por lo tanto, que hoy jurará en manos de S. M. el nuevo ministerio, ignorándose quiénes serán las personas que habrán de componerlo, si bien no cabrá duda acerca de su significación política, como miembros importantes del genuino partido moderado.

Circulaban, segun sucede en tales casos, varios nombres; entre ellos, los de los Sres. Moyano, Fernandez de la Hoz, Pezuela, Roncali, Castro y otros que no recordamos, presumiendo algunos que continuará en Hacienda el Sr. Barzanallana. Pero nada puede haber de seguro, supuesto que á nadie ha revelado el señor marqués de Novaliches sus deseos sobre el particular.

NOTICIAS SOBRE LA CRISIS.

Para que nuestros lectores conozcan en todos sus detalles y pormenores la crisis que atravesamos, insertamos á continuación lo que dicen acerca de ella los periódicos de la noche.

El Reino:
«El suceso más importante del día es la notificación que segun parece habrá hecho hoy mismo el embajador inglés Sr. Crampton al nuevo ministro de Estado, confirmando la noticia que ayer se recibió de que la Inglaterra reconoce como parte beligerante á los insurrectos de la isla de Santo Domingo.

Nosotros no vamos á censurar esta medida del gobierno inglés, por más que nos parezca prematura; lo que sí creemos es que despues de esta notificación, si se verifica, es ya de todo punto imposible el abandono por nuestras valientes tropas de la isla de Santo Domingo, porque sería una gran ignominia para el pabellón español.

El Consejo de ministros tuvo conocimiento desde ayer, por conducto del Sr. Comyn, nuestro embajador en Inglaterra, de este hecho gravísimo; discutió largamente, reinando en esta, como en las demás cuestiones, un completo desacuerdo, pues mientras unos ministros insistían en el propósito del abandono, otros lo consideraban anti-patriótico. Eran las dos de la madrugada, y los ministros se separaron sin entenderse y sin adoptar ninguna resolución.

A los motivos de crisis anteriores, á la imposibilidad de encontrar candidatos para la presidencia de las Cámaras, á la desorganización del partido moderado, al disgusto general producido en el Consejo por la salida del Sr. Llorente, vino á agregarse una cuestión que llenó la medida del desconcierto y de la anarquía en las regiones gubernamentales.

Son las dos de la tarde y se ha estendido con la rapidez del relámpago por todo Madrid la noticia de que el ministerio ha presentado su dimisión. La esperábamos, no nos sorprende; la hemos anunciado en los días anteriores, y ayer mismo insistimos en nuestras apreciaciones.

«Hoy no tenemos ningún nombre que indicar para la formación del nuevo ministerio, dispuestos como estamos á aceptar profundamente la voluntad de nuestra augusta Soberana, de cuya libre iniciativa esperamos una sabia resolución en la gravísima crisis que atravesamos.

Ha caído el ministerio en una posición imposible de sostener: con un pie puesto en el año de 1837 y con otro en el año de 1852. Naturalmente había de perder el equilibrio no sabiendo por cuál de las dos políticas decidirse, y habiendo dado sólo muestras de la política profundamente reaccionaria de 1852.

Creemos que en el Congreso elegido bajo los auspicios del ministerio actual, habrá bastante patriotismo para no sucumbir á dificultades al que le suceda. Las mayorías que acuden á satisfacer una necesidad su prima en circunstancias difíciles, son mejores que las que forma el interés exclusivo de un partido que sólo atiende á conservar una ficticia preponderancia.

Las Noticias:
«Hoy ha sido objeto de toda clase de comentarios la dimisión que unánimemente han presentado á los reales pies de nuestra Soberana los ministros de la Corona. La causa de esta dimisión ha sido la discordancia en que se hallaban los gobernantes con la Corona sobre el modo de apreciar la cuestión de Santo Domingo, en la que los primeros sostenían la opinión del abandono.

Las dimisiones, pues, están fundadas en este motivo, y la salida de los actuales ministros perfectamente constitucional. A la alta sabiduría de la Corona, siempre sagrada é inviolable en los gobiernos representativos, toca resolver, con la cordura de siempre, esta nueva é inesperada crisis total.

Ampliando las noticias que damos en otro lugar sobre el fundamento de la crisis ministerial, que, como indicamos, consiste en la apreciación que el gobierno hizo respecto de la resolución de la cuestión de Santo Domingo, añadiremos que los señores ministros acordaron en Consejo presentar á los pies del Trono sus dimisiones, formulándolas al efecto y entregándolas al señor presidente del Consejo, que pasó á Palacio á las dos de la tarde, y las puso respetuosamente en manos de S. M. la Reina.

—¿Por qué me haces esa pregunta? ¿acaso puedes hacerte tú la ilusión de que me has amado alguna vez?

—No sé si te he amado tanto como yo creía entonces, contestó ella; pero lo que sé es que hoy te amo con idolatría.

—¡Bah, bah, bah! exclamó Armando sonriéndose.

—¡Te ries, Armando, te ries de mi amor, y sigues acusándome de que te engaña todavía!

—Ya sabes que no te he acusado sin fundamento, contestó el joven.

—Quizá en la época á que te referes, repuso la máscara, podrías tener razón, aunque también te amaba entonces con pasión; pero por otra parte la ambición y el amor propio predominaban en mi alma; la primera necesidad de mi corazón era humillar á todas mis rivales; y despues amarte á tí. Por consiguiente, me has juzgado mal.

M. de Narail se echó á reír á carcajadas.

—¡Ah! continuó diciendo ella; ¿tú quieres llevarme á la desesperación: no sé cómo hacerlo para persuadirte y probarte que tú ocupas todos los pensamientos de mi alma, que estoy dispuesta á hacer por tí los más terribles sacrificios, si consientes en devolverme tu cariño que obtuve un día, que he perdido enteramente, segun veo, y por cuya recuperación daría todos los tesoros del mundo.

—A no ser que la ambición ó el amor propio se pongan otra vez de por medio y vuelvan á predominar en tu corazón, ¿no es verdad? dijo Armando con sarcónica ironía.

—¡No me atormentes, por Dios con tus sangrienta ironía! replicó ella; ¡mira el llanto que estoy

FOLLETIN.

EL SECRETO DE UNA MADRE

SEGUNDA PARTE.

VENECIA.

IX.

—¡Id con Dios, señor mio, siento en el alma no poderos servir en esta ocasion: espero que otra vez será más afortunado: ha dado ya la hora convenida y mis parroquianos van á llegar; ¡con que adios!

Dicho esto cerró la puerta y la aseguró con barras y cerrojos, y despues de haber echado una ojeada sobre la mesa para asegurarse de que nada faltaba en ella, se sentó en una silla, esperando la llegada de sus huéspedes.

Aún no había trascurrido un cuarto de hora, cuando una mujer joven, de talle airoso y esbelto, vestida con el traje de jardinera que llevan con tanta gracia las jóvenes del Lido, y que Veronese ha pintado tantas veces en sus inmortales cuadros, entró sola en el pequeño y lindo corredor.

Llevaba, segun costumbre de aquella época y especialmente durante el carnaval, cubierto herméticamente el rostro con la careta, al través de cuyos agujeros sólo se veían sus ojos que parecían despedir llamas. Dirigióse en seguida á un espejo que había en la habitación, se miró en él con mucha coquetería, se arregló el peinado, y luego que

S. M. indicó varias veces su deseo de que los ministros retrasasen las dimensiones, pero el general Narvaez espuso con respeto que era un acuerdo decidido y tomado en Consejo, y suplicó a S. M., por lo tanto, que se dignase admitirlas. S. M. recibió las dimensiones sin resolver terminantemente cosa alguna.

Esto es lo que hay exacto y oficial a la hora en que escribimos estas líneas. Conjeturas y rumores hay muchos, circulando como más autorizados los de que el Sr. Istúriz y el señor marqués de Novales son las personas que tienen más probabilidades de ser encargadas de la formación del nuevo gabinete, ó bien unidos, ó bien uno de los dos por separado.

Aseguramos á nuestros lectores que les tendremos al corriente con oportunidad y anticipación de todo cuanto haya.

El Eco del País:

«Hemos adquirido nuevos pormenores acerca de la crisis ministerial. Anoche se celebró Consejo de ministros, grave como todos, pues á pasar de las afirmaciones de los órganos de la situación, á ningún ministro podría ocultarse la gravedad de las circunstancias. La discusión fue acalorada; se pesaron las dificultades con que tropieza el gobierno, y no faltó quien, habiéndolas considerado insuperables, se declarase decidido partidario de la retirada del gabinete. El general Narvaez, indignado con esta solución, dió aún más calor al debate, y por sí aún faltaba combustible á la hoguera, llegó á esta sazón el parte oficial anunciando que el gabinete inglés había decidido reconocer la cualidad de beligerantes á los insurrectos de Santo Domingo. El ministro á quien hemos aludido vió en esta noticia un motivo más para la retirada del gabinete; cerráronse las puertas del salón; la discusión se hizo aún más ardiente, tomando por efecto de la natural viveza del general Narvaez un carácter, no sólo impropio, sino hasta inconveniente, y terminó el consejo á las dos de la madrugada, tomándose al fin el acuerdo que ya conocen nuestros lectores.

Nadie se explica en Madrid esta resolución del gobierno, y menos aún que haya tomado por pretexto el abandono de la isla de Santo Domingo, siéndole ya conocida la iniquidad del gabinete de Saint-James. El ministro no se ha contentado con caer, ha querido también el estruendo de la deshonra; no falta quien mida con un mismo rasero la conducta del gobierno español y la del inglés.»

La Epoca:

«La versión más auténtica acerca de los motivos que han ocasionado la crisis, es que habiendo el presidente del Consejo puesto en conocimiento de S. M. el acuerdo del gabinete de que el discurso de la Corona consigne la resolución de abandonar la isla de Santo Domingo, S. M. manifestó que tratándose de una cuestión tan grave, acerca de la cual estaban divididos los pareceres, creía más oportuno que se anunciara el propósito de llevar esta cuestión á las Cortes, donde pudiera ventilarse, pero sin aparecer como una determinación preconcebida de los altos poderes del Estado. Insistiendo el ministro en su juicio, decidió esta mañana ofrecer respetuosamente su dimisión, fundándola en la diferencia de apreciación antes espuesta.

Hasta la hora en que escribimos, ningún hombre político ha sido llamado por S. M. A las cinco y media ha ido á despachar el señor Gonzalez Brabo, y S. M. ha pedido al ministro que se reúna de nuevo en su presencia.

Créese lo más probable que no habiendo en estos momentos criterio parlamentario á que S. M. pueda atenerse para la resolución de la crisis, pedirá al ministerio saliente que designe las personas á quienes poder encomendar la formación del gabinete.

Esto es lo constitucional, atendiendo á que el Parlamento no se halla reunido y á que debía suponerse que el ministerio tenía en él mayoría.»

El Pensamiento Español:

«Al entrar en prensa el presente número, se nos asegura como positivo que el gabinete en masa ha renunciado su dimisión.

La causa, según se dice, es la cuestión sobre si se debe abandonar ó no la isla de Santo Domingo. Se cree que será llamado á formar nuevo gabinete, el general Pavia, marqués de Novales.

La Política:

«Indicábamos en nuestra segunda edición del lunes, que aquella misma noche debía reunirse el Consejo de ministros para tratar de la cuestión de presidencias de ambas Cámaras y de la de Santo Domingo.

En la primera cuestión, los ministros pudieron ponerse al fin de acuerdo, cediendo á las exigencias del general Armero; pero no en la segunda, que dió lugar á largos y acalorados debates, sin resultado alguno.

Ayer á las tres pasó el duque de Valencia á palacio á conferenciar con S. M. e indicarle el pensamiento de la mayoría del gobierno; pero nuestra augusta soberana le indicó que cuando hubiese acuerdo lo pusiese en su conocimiento.

En el largo Consejo de ministros celebrado anoche, volvió, pues, á tratarse de esta cuestión, en la que unos ministros opinaban por la conservación de la isla, otros por el abandono, obteniendo al fin mayoría esta última opinión, no sin que los debates fuesen muy acalorados, y sin que el Consejo se prolongase hasta la una de la noche.

A esta hora pasó á palacio el duque de Valencia á poner en conocimiento de S. M. el acuerdo del Consejo de ministros, conferencia que tuvo el resultado que en el sueto anterior dejamos indicado.

En los círculos políticos se hacen grandes elogios del elevado patriotismo y del espíritu sinceramente constitucional mostrados en esta cuestión por nuestra augusta Soberana, en cuyo acendrado españolismo ha causado profunda impresión la noticia de que la Inglaterra ha reconocido como beligerantes á los rebeldes de Santo Domingo.

Ministros pusilánimes querían ceder ante la vaga enunciación de este hecho, que se considera como una amenaza dirigida á influir en el reconocimiento de los cupones. Una mujer animosa, la heredera de Isabel I, ha querido reservar esta cuestión á la decisión del pueblo español.

Con razón se ha dicho que Isabel II es el primer hombre de nuestro país.

Dicese que el gabinete ha tomado por pretexto para retirarse la cuestión de Santo Domingo; pero

que, en realidad, las cuestiones de presidencia y de Hacienda, en que las dificultades habían llegado al último punto, son las que principalmente han precipitado su caída.»

La Verdad:

«El ministerio en masa ha presentado esta mañana su dimisión á los pies del Trono, estando resueltos los ministros á no continuar ocupando sus puestos aun cuando S. M. acceda al abandono de la isla de Santo Domingo, que es el asunto que ha producido la crisis.

Parce que el Sr. Gonzalez Brabo es el que más especialmente se niega á continuar en su puesto, cualquiera que sea la resolución de S. M. y la de sus compañeros.

Las noticias que corren son las de que S. M. la Reina se niega á acceder á lo que el gobierno propone de que se abandone la isla española.

Las noticias de última hora confirman que las dimensiones han sido admitidas.»

El Gobierno:

«El ministerio presidido por el duque de Valencia, habiendo disuelto en una cuestión concreta, la de Santo Domingo, del alto criterio de la Corona ya presentado, y no tardó su dimisión, que todavía no está aceptada.

S. M. la Reina se ha dignado confiar, según se nos asegura, la formación de un nuevo gabinete al señor general Pavia, marqués de Novales.

El general Pavia, conseqüente moderado, campeon en la alta Cámara de las doctrinas de nuestro partido, es una garantía de que si llega a presidir la futura situación, tendrá esta el carácter más apropiado á los deseos de todos los hombres de orden.

El ilustre duque de Valencia y sus dignos compañeros han procedido con una abnegación y un respeto escrupuloso á las prácticas constitucionales que los honran sobremanera.

Se repiten muchos nombres propios como indicados para ministros; pero como en nuestro juicio no hay ni puede haber á esta hora nada fijo y definitivo, nos abstendremos de citar los.

Todo el día de hoy han circulado rumores en diversos sentidos acerca de la caída del ministerio y de las causas que la originaban. Sabíase que el gobierno había presentado su dimisión; pero entre los que negaban este hecho y los que se adelantaban á determinar los detalles y los nombres de los nuevos ministros que debían suceder al duque de Valencia, los cálculos se multiplicaban, y de tantas versiones solo se sabía ciertamente que la dimisión del ministerio había sido aceptada. Y así es la verdad.

Anoche, después del Consejo acostumbrado, el presidente del mismo se presentó á la Reina para que se dignase aprobar los particulares que, á juicio del gabinete, debía abrazar el discurso de la Corona. Oídas las razones de sus consejeros, S. M. tuvo el sentimiento de no opinar del mismo modo con referencia á ciertos y determinados puntos del discurso.

Parce que entre estos se trataba del abandono de Santo Domingo.

En virtud de semejante desacuerdo, el ministerio presentó su dimisión que ha sido aceptada á las dos de la tarde, y desde este momento no han cesado de circular noticias encontradas respecto de los nuevos consejeros, si bien á última hora se aseguraba que S. M. había conferenciado con el señor marqués de Novales, encargándole asimismo la formación del ministerio. Estas son también nuestras noticias.

S. M. ha comprendido en su elevado juicio que, siendo la mayoría de las Cortes moderada, era preciso que el nuevo ministerio participase del mismo carácter. De otra manera sería inevitable una disolución que no se justificara de modo alguno.

Solo nos falta añadir que S. M. ha significado el deseo que el marqués de Novales entronque á formar parte del nuevo ministerio el general Lersundi y el Sr. D. Claudio Moyano, lo cual es una garantía y prenda segura de que la política que desarrollen será la moderada liberal.

Debemos terminar este alcance manifestando que nuestra augusta soberana ha expresado en esta ocasión, como lo ha demostrado en otras, el alto aprecio que le merecen así el ilustre duque de Valencia como sus dignos compañeros.»

La Correspondencia:

«Añoche, en los momentos mismos que desmantelamos con toda razón y verdad la crisis ministerial tal como la presentaban los periódicos de oposición; la crisis provocada por desavenencias en el seno del gabinete; en esos mismos momentos se presentaba la verdadera crisis ministerial por desavenencias entre la Reina y sus ministros.

S. M., según hoy se ha dicho de público manifestó ayer al duque de Valencia su opinión era contraria al abandono de Santo Domingo, y que en este concepto, ó no debía decirse nada de dicha cuestión en el discurso de la Corona, ó hablar de ella de un modo tan vago que no pudiera influir en la decisión de las Cortes; si bien S. M., fiel observadora de las prácticas constitucionales, no tenía inconveniente en autorizar al gobierno para presentar al Parlamento el proyecto de abandono de la isla de Santo Domingo.

El duque de Valencia (siguiendo los rumores públicos) hizo observar á S. M., que ni su respeto al Monarca, ni su patriotismo, permitían al ministerio presentar tan grave cuestión á las Cortes sino cuando contara con la aprobación de S. M. la Reina y con la seguridad de la mayoría, pues presentada y desechada, las mismas razones que se adujeran en favor del abandono, servirían de obstáculo á los ministros que debían sostener después su conservación.

Del parecer de su presidente fué anoche todo el Consejo de ministros, que acordó por unanimidad que todo el gabinete debía presentar su dimisión. A la una del día de hoy, con efecto, el señor duque de Valencia fué á palacio á llevar su dimisión y la de todos sus compañeros, que quedaron en poder de S. M. la Reina.

Hoy por la tarde se ha dicho que las presunciones para formar un nuevo gabinete estaban á favor, ya del Sr. Istúriz, ya del general Lersundi, ya del marqués de Novales; pero la verdad es que S. M. la Reina no ha llamado para consultarle á ningún hombre político.»

El lunes continuó en la real sala ferrea de la audiencia de Barcelona, presidiendo el Sr. Vilella, la vista de la causa sobre usurpación de estado civil de D. Claudio Fontanellas. El Sr. Caso siguió

en el uso de la palabra, ocupándose durante toda la sesión de la prueba testifical de primera, segunda y tercera instancia, y después impugnó estensamente los fundamentos de la sentencia de la real sala segunda. Insistió también notablemente en la prueba de peritos, y manifestó que era tal la animosidad que había contra su defendido, que hasta se había supuesto que las cenizas del procesado eran de lino. Después de expresar que extrañaba que semejantes aseveraciones se hicieran en un país civilizado, se lamentó también de que se hubiese falsado de tal modo la opinión pública, suponiendo que él había ido á defender al acusado por encargo de las señas del abogado Claudio Fontanellas. Examinó luego con gran ironía la declaración de un distinguido abogado de aquel colegio, censurándole ágramente, y dijo que el esqueleto encontrado en cierto sitio de dicha ciudad, sabía la mitad de Barcelona que era de mujer, por lo que era inútil que en este caso se fuesen los que trabajaban de probar que el acusado no era Claudio Fontanellas, sosteniendo que este había fallecido.

Pasó después á examinar la posibilidad del secuestro, y al hablar de una certificación que obra en los autos, librada por el gobierno civil, en la que se da la fecha de la organización de la ronda llamada de Tarrés, dijo que era falsa, fundándose en que se le habían presentado con gran vehemencia que se llevarían ante los tribunales al gobernador que la firmó, y que él sostenía la acusación. Esta parte del discurso hizo en el auditorio una sensación profunda; y habiendo manifestado el orador que era falsa dicha certificación por la fecha que daba á la organización de la ronda de Tarrés, el abogado defensor de los señores marqueses de Villamediana pidió que se leyese la certificación á que el Sr. Caso hacía referencia, acordándolo así el tribunal.

El relator, Sr. Ferrater, leyó el documento, y se vió que no era exacto lo manifestado por el señor Caso, quien después de cambiar algunas frases con el fiscal de S. M. sobre si constaba ó no la aseveración del Sr. Caso en su dictamen, éste manifestó que le había inducido á error la copia que él tenía; equivocación fácil, dijo, tratándose de un negocio en que constan tantos datos. Sagudamente expuso, que á pesar de lo dicho no era menos cierto que la certificación del gobernador era inexacta, pues en la ronda de Tarrés existía mucho antes de la fecha á que se hacía referencia en la certificación.

Manifestó también el Sr. Caso que había hecho el ofrecimiento de llevar á declarar á uno de los individuos de la ex-ronda de Tarrés, que goza hoy de buena fortuna, pero que éste se había negado; y que sabiendo que existía en un presidio de España un penado que fué otro de los secuestradores, le había mandado un legajo con cartas del acusado y un retrato, habiendo el presidiario reconocido ser la persona que el retrato representaba la misma que había secuestrado; acerca de cuyos hechos se estaban formando las oportunas diligencias, cuyo resultado ignoraba el orador. Después de esto atacó también el Sr. Caso al general Breton, manifestando que sus dichos no tienen gran fuerza, por cuanto no es cierto que en la época de su mando gozara el principado de paz y tranquilidad, pues, según se desprendía de un pedazo de aboleción que leyó, era necesario que se ejecutaran grandes fusilamientos para tener á raya á los latro-facciosos que infestaban el principado, y además, porque en dicha época, según dijo el orador, cada día entraban en Barcelona carros llenos de cadáveres de ladrones sorprendidos en la montaña. Hé aquí lo más esencial de la importantísima sesión del lunes, que se suspendió por cansancio del Sr. Caso.

Anteayer debió continuarse la vista, siendo probable que haya terminado dicho señor su discurso, y comience el Sr. Ventosa. El orden no se alteró, gracias á la presencia de un piquete de moros de la escuadra y otro de guardias civiles. El acusado asistió también á la vista.

A consecuencia de no haberse incluido en el importe de la subasta del trozo del camino vecinal de Bellmunt á Falset, el de la expropiación de los terrenos necesarios al mismo, por causa de la pequeña consignación que ha cabido á aquel distrito en el último reparto hecho por la excelentísima diputación, el Sr. D. Bernabé Lopez Bago, presidente de la mencionada corporación, con el deseo de que los terrenos no sufran retraso, propuso la reunión en Falset de los propietarios de dichos terrenos, en la que se acordó por los que asistieron, no oponerse á la inmediata apertura de la vía, mediante la declaración que se les haga de que serán indemnizados debidamente de fondos provinciales.

RED DE FERRO-CARRILES DEL NOROESTE Y SU ENLACE CON LA DEL NORTE.

No son exclusivamente intermarinas las comunicaciones relativas á la región que abraza esta red, como pudiera creerse, á causa de que las líneas que en ella se terminan en el Mediterráneo y el Océano, ó se enlazan con otras que así lo verifican. Su importancia resulta al considerar que se comprende en ella toda la parte de España adyacente al Pirineo, desde Pamplona á Gerona, incluso las provincias del valle del Ebro.

Varios y á cuál más importantes son los objetos de las líneas que en esta red exigen las necesidades del país, á saber: la unión del centro de España con las ricas provincias pertenecientes á la región hidrográfica del Ebro y parte de la del Duero, y con la industria cataluña; el enlace de estas provincias entre sí, con la red del Norte y el Océano Cantábrico, estableciendo la unión de los dos mares que ciñen la Península; y finalmente, las comunicaciones más directas entre España y Francia.

La línea principal de esta red la forman los ferro-carriles concluidos de Madrid á Zaragoza y de Zaragoza á Barcelona, prolongado por Granollers y Gerona hasta la frontera francesa en el extremo oriental de la cordillera pirenaica.

De esta línea arrancan los ramales concedidos de Zaragoza á Escatron, de Tardienta á Huesca, de Lérida á Tarragona, de Barcelona á Martorell, de este punto á Tarragona y de Granollers á San Juan de Vilatorrada.

Hay además concedida y en explotación una línea desde Barcelona por Mataró, que se une de nuevo con el tronco principal en la rambla de Santa Coloma; en construcción un pequeño ramal de San Saturnino á Igualada, en la línea de Martorell

á Tarragona; y un corto trozo de algo menos de 5 kilómetros, en explotación, de Barcelona á Sarriá. Por último, se ha concedido la línea de Mollet á Caldas, servida con caballerías.

Para el enlace de las provincias de Aragón y Cataluña con la parte alta del Ebro y la red del Norte, está concluida la línea de Zaragoza á Irún, que va luego á empalmar con el tronco del Norte en Alsáisa; y la que sale de la anterior en Castejón y sigue por Logroño y la márgen del Ebro hasta unirse al mismo tronco en Miranda. Las comunicaciones con Francia son, por una parte la del tronco principal hasta los Pirineos orientales, y la de la línea del Norte por Alsáisa, yendo á buscar la entrada de Irún en el río Vidasoa.

Con esta red y su enlace con la del Norte, tal como hoy se halla constituida, quedan incluidas en la general nueve capitales de provincia, que son: Guadalajara, Zaragoza, Huesca, Lérida, Barcelona, Gerona, Tarragona, Pamplona y Logroño; ascendiendo la longitud total de líneas concedidas á 1.750 kilómetros 78 metros.

A poco que se examine el conjunto de nuestros ferro-carriles, los que están en explotación y los que se construyen, pertenecientes á las dos redes que se dejan describir, se advierte una laguna ó vacío comprendido entre la mencionada red del Norte, que cruza las provincias de Avila, Valladolid, Burgos, Vitoria y Guipúzcoa, y las otras líneas de Madrid á Zaragoza y de este punto á Alsáisa. En este grande espacio que deja sin servir la red actual, ocurre establecer una línea que, apoyándose en las dos últimas, abrevie la distancia de Madrid á Navarra, y de consiguiente á Francia, recorriendo gran parte de las provincias de Guadalajara, Soria, Logroño y Navarra, á cuya prosperidad y fomento de riqueza es justo y conveniente atender; y que al mismo tiempo que satisfaga á altas miras de gobierno, facilitando y acortando el acceso al Ebro, constituya una vía más corta de Madrid á Francia.

Con este objeto, la junta incluye en su plan un ferro-carril que partiendo desde Baidés, punto de la línea de Zaragoza, y dirigiéndose por Soria, termine en Castejón. Esto es, sin duda, preferible á dos ramales, el uno desde Soria á Medina del Campo, y el otro desde Soria á Castejón. Es verdad que con estos se unirían también las dos expresadas líneas; pero no se obtendría un acortamiento tan considerable, ni se serviría la parte de la provincia de Guadalajara en donde están las ricas minas de Imon y de la Olmeda, ni una porción tan considerable de la de Soria.

Es decir, que se perjudicaría el servicio general de Madrid á Navarra, y también el de la provincia á que se destinaban los ramales, los cuales, aisladamente, es casi seguro que jamás se realizarían, porque su explotación sería insostenible. La mayor parte de las provincias de España, y en este caso se encuentra la de Soria, si han de tener ferro-carriles, ha de ser porque las recorran líneas que satisfagan al mismo tiempo otros objetos; y sería temerario empeño el unir sus capitales á los ferro-carriles establecidos, por medio de ramales, para cuya explotación no podrían ofrecer bastantes elementos de tráfico.

Una de las razones que, sin duda, ha inducido á pensar en los expresados ramales, es el suponer que la línea de Baidés á Castejón no pasa por Soria; y en esto se comete un error, porque en el proyecto que estimó aprobable la junta hay dos trazados, uno pasando por Soria, y otro más directo sirviendo á esta ciudad con un corto ramal; y la junta aplazó la adopción definitiva de uno de estos trazados, para cuando se haya verificado la información de utilidad pública, que debe abrirse con arreglo á la ley general de ferro-carriles.

Otra razón que se aduce en apoyo de aquellos ramales, consiste en suponer que, partiendo de Torralba, en la línea de Aragón, se tienen vencidas las dificultades del paso de la sierra Ministra, y este es otro error; porque estando Torralba en la región hidrográfica del Ebro, para ir á Soria, que es en la del Duero, hay que pasar la divisoria entre estos dos ríos, en vez de que el trazado de Baidés se pasa la del Tajo y la del Duero; es decir, que se sustituye una cordillera de primer orden por otra también de primero.

Con el otro ramal, desde Soria á Castejón, se vincula á través la divisoria del Duero y Ebro, lo cual constituye dos pasos muy próximos de una misma cordillera de primer orden, en vez de ser en el proyecto de Baidés se atraviesan dos cordilleras diferentes. No hay, pues, razón alguna para sustituir los expresados ramales, con los cuales sólo se conseguiría unir las líneas de Zaragoza y de Pamplona, dejando desatendida una importante porción del territorio de la provincia de Guadalajara, no recorriendo tampoco la de Soria en su mayor extensión y en su parte más rica, y acortando menos la distancia á Navarra, de lo que la reduce el proyecto de Baidés, el cual pasa por las salinas de Imon, se acerca á las de la Olmeda y recorre la provincia de Soria, según la línea de mayor longitud que puede trazarse en ella.

No admitiendo, pues, los dos ramales, tanto porque son opuestos á las bases asentadas por la junta, cuanto porque con ellos se satisfarían mal los intereses locales de la provincia de Soria; y no teniendo razón alguna en su apoyo, bajel punto de vista de los generales del país, y no siendo tampoco aceptable el proyecto de unir la línea de Aragón con la de Navarra, partiendo de la primera en Monreal de Ariza, sobre el que hay también un estudio hecho por la compañía del Mediterráneo, y porque no satisface bien ninguno de los propósitos que pueden motivar su ejecución, toda vez que no recorre sino una pequeña parte de la provincia de Soria, y disminuye la entidad del acortamiento en la comunicación con Navarra, la junta acepta como base para la información, el proyecto que antes juzgó aprobable, de Baidés á Castejón, adoptando ahora como preferible la traza que pasa por Soria.

Esta línea tiene de longitud 198 kilómetros 691 metros; y según la traza que se separa de la ciudad de Soria, 172 kilómetros 156 metros; siendo su coste, en el primer caso, de 232.537.899 reales, y en el segundo, de 168.977.088 reales.

Hállandose establecida la comunicación de ambos mares con la línea que existe desde Barcelona y Tarragona por Zaragoza y Miranda á Bilbao, por una parte, y por Alsáisa á San Sebastián por otra, no cree la junta que haya inmediata necesidad de mejorarla, y mucho menos el hacer esto por medio de dos ferro-carriles, el uno directo desde Zaragoza por el valle del Ebro hasta el Mediterráneo, y el otro desde Pamplona á San Sebastián á tiro de ballesta del Océano. Respecto á esto último, la jun-

ta piensa, que si bien hubiera sido de desear que la línea de Zaragoza á Alsáisa se hubiese prolongado directamente desde Irún para encontrar la del Norte en Alegría, con la cual se hubiera obtenido un acortamiento en la línea intermarítima, según propuso con insistencia en varias ocasiones en que fue llamada á dar informes sobre este asunto; hoy día, habiéndose verificado el empalme en Alsáisa, no hay verdadera urgencia para hacer otra nueva prolongación, que sería el único objeto del ramal de que se trata.

Y respecto al primero, que es el ferro-carril del Priorato, atendiendo á los intereses que puede promover en su costoso y difícil trayecto por la comarca que recorre, tampoco ve razones valerosas para promover su ejecución, pues aquella comarca está servida, en parte, desde Escatron al mar por el Ebro canalizado. Se explican bien los acortamientos en las líneas de primer orden cuando son considerables relativamente á su coste, y cuando no exigen grandes sacrificios, y satisfacen al mismo tiempo intereses de comarcas desatendidas; pero cuando ninguna necesidad local los reclama; cuando la disminución de línea que pueden proporcionar no es notable, y cuando su trayecto es muy costoso y difícil, entonces la prudencia aconseja al gobierno no promoverlos. En este caso se encuentran el ferro-carril directo de Irún á San Sebastián ó Pasajes, y el de Escatron á Tarragona por el Priorato. Por el primero habría que pasar la cordillera cantábrica á corta distancia del punto en donde la atraviesa la línea del Norte, después de haberse unido la de Zaragoza á Alsáisa, y por el segundo, también hay que atravesar las márgenes del Ebro en donde son más escabrosas, y las escarpadas montañas del Priorato; y ni en uno ni en otro trayecto se encuentran poblaciones de gran consideración; siendo de notar, además, que la rica comarca del Priorato, en parte que no se sirve por el Ebro, como se deja indicado, tiene la natural salida de sus productos por el puerto de Tarragona; cuya razón indica, que lo más en que podría pensarse sería en un ramal á este puerto, la ejecución del cual, es bien seguro que, si hay elementos para alimentar su explotación, sin haber la iniciativa del interés particular, sin que haya necesidad de excitarla incluyéndola ahora en un plan que debe presentarse con el carácter de satisfacer necesidades de otro orden más general.

Para trasportar las copiosas producciones agrícolas de la provincia de Navarra, de la Rioja y de parte de la de Zaragoza á los puntos de su salida y consumo, que son los pueblos fronterizos del vecino imperio, la junta ha juzgado ya aceptable el ramal de Pamplona á los Aldudes, que al mismo tiempo proporcionará un acortamiento bastante notable en la comunicación del centro y de la mayor parte de España con las regiones occidental y septentrional de Francia. La longitud de este ferro-carril es de 37 kilómetros, y su presupuesto de 133.961.190 rs.

La conveniencia de enlazar las redes del Norte y del Nordeste, que aparecen separadas entre Madrid y Miranda de Ebro, ha sido objeto del examen de la junta, y ha creído, por el razón antes indicada, que debería incluirse en el plan la nueva línea de Valladolid por Almazán á Calatayud, con sus inmediaciones; con lo que se conseguiría poner en comunicación la parte central de Castilla la Vieja y las provincias del Nor-Oeste, con Aragón, Cataluña y Valencia. Este ferro-carril tendrá de longitud 210 kilómetros, y su coste será de 150 millones de reales.

En la red de que ahora se trata, aparece desatendido el interés de las comunicaciones con Francia, el cual es de suma importancia, y común á la mayor parte de la región Nordeste y á casi todo el resto del país.

Solo existen dos entradas en Francia, á los extremos de la extensa cordillera del Pirineo; lo cual, aun contando con el ramal de los Aldudes, no basta indudablemente para las comunicaciones internacionales. Conviendría, pues, abrir en los Pirineos centrales un paso, considerando la cuestión bajo el punto de vista de los intereses comerciales sin tener en cuenta objeciones que podían aducirse, derivadas del orden estratégico, de las cuales no puede hacerse cargo la junta por su incompetencia oficial.

No hay estudios bastantes para hacer sobre este particular otra cosa, sino una indicación de la línea que parece preferible, la cual es, á juicio de la junta, la que partiendo de Huesca, toda vez que esta capital se halla ya enlazada con la línea de Zaragoza á Barcelona por medio del ramal de Tardienta, vaya á entrar en el Pirineo, siguiendo los valles de Aran y de Benasque en dirección á Tolosa de Francia. La junta conoce el estudio hecho desde Zaragoza por el Gállego, Jaca y Canfranc á la frontera francesa. Sabe que se hizo otro por Huesca y Boleña, que entra en Francia por el puerto de Gavarnie; cree que también merece atención y examen la idea de partir de Selgua en la línea de Zaragoza á Barcelona, é ir por Barbastro á Francia ya por el mismo punto, ya por Beaufort y el río Esera; pero lo más conveniente á su juicio es, por ahora, adoptar, como base para la información, la línea que deja indicada, la cual podrá variarse según el resultado de esta; y para hacer la elección definitiva, convendrá que se examine la cuestión sobre el terreno, por uno ó más ingenieros que reconozcan las direcciones indicadas, adquiriendo en Francia los datos necesarios para informar sobre el mejor enlace con las líneas de la red francesa hacia la parte de Tolosa.

La línea que la junta propone ahora con las reservas convenientes, tendrá probablemente de longitud 220 kilómetros, y su coste probable será de 440 millones de reales.

Según se deja manifestado en la exposición de las bases del plan, la junta da gran importancia á las líneas del litoral, así del Océano como del Mediterráneo, y esto la induce á proponer, no sólo los ferro-carriles que han de completarse, sino las mejoras que es conveniente introducir en los existentes para que lleguen satisfactoriamente su objeto bajo este importantísimo punto de vista.

En la red del Nordeste, de que se ocupa ahora, corresponde como línea litoral el ferro-carril de Valencia á Tarragona, el cual necesita una prolongación directa á Barcelona, no sólo para evitar el rodeo que ofrecen los dos ramales de Barcelona á Martorell y de Martorell á Tarragona, sino también para poner en comunicación las ricas é industriales poblaciones de Villanueva, Sitges y otras asentadas en la costa, cuya actividad comercial reclama, hace tiempo una vía perteneciente á los transportes. Con este objeto, la junta incluye en el

vertiendo; repara en los violentos latidos de mi corazón, observa el convulsivo temblor de todos mis miembros; lee en mis ojos, lee en lo más recóndito de mi alma.....

—¿Y qué diablo quieres que lea yo en tu alma? dijo Armando cansado ya de tanta repetición; mucho tiempo hace que he leído en ese libro y lo sé todo de memoria; por consiguiente, no tengo ganas de oír lo que estoy harto de saber.

—¡Oh Armando de mi alma! le dijo la máscara con la mayor ternura, ¡si supieras cuántas veces he pensado en ti desde que nos separamos! ¡si supieras cuántas veces he llorado por haber perdido!

—¿De veras? preguntó Armando con ironía. ¿Y por qué me profanas ese amor tan vehemente, señora marquesa?

—¿Por qué te amo, Armando? Te amo, porque no he encontrado en ninguna parte otro hombre que pueda compararse contigo en belleza, en elegancia, en fuerzas físicas, en destreza y en talento; te amo, porque todas las mujeres quieren poseer tu cariño; porque ayer mismo, sentado en esa góndola, después de tu merecido triunfo, parecías el rey del mundo; porque tu mirada es la mirada de un ángel, de un triunfador que á nadie ni á nada teme en la tierra; y que todo lo domina con su inmensa superioridad; te amo, finalmente, porque te amo, y consiento está dicho todo!

—Os engañáis, ó tratáis de engañarme, señora marquesa, contestó Armando, no son esos los motivos que os impulsan á amarme.

—¿Que no son esos, diceis? replicó la fingida Jaridiera que ahora llamaremos ya por sus verdaderos

ros nombres de Fiorina ó la marquesa) pues entonces, ¿qué puede ser la causa de mi amor?

—Voy á decirlo, replicó Armando, y os convenceréis de que tengo razón. Me amáis, porque sois una mujer profundamente depravada y porque me suponéis á mí más depravado todavía que vos; me amáis porque tenéis un alma eminentemente emprendedora, capaz de cualquier atentado y cómo estais avezada á cometer crímenes, creéis que yo podría ser un digno compañero vuestro en la senda del mal: me amáis, sobre todo, porque vuestro orgullo se subleva al ver que yo no os hago caso, y porque adivináis que arde en mi corazón una pasión violenta por otra mujer y que ambiciosa, ante todo, queréis á toda costa suplantarla para poderos jactar como en Nápoles de que todo el mundo os rinde pías: por último, me amáis por todos los lados malos de vuestra naturaleza, y como estos predominan en vos, es de temer que me amaréis con tenacidad y por mucho tiempo.

—¡Es de temer! ¿habéis dicho? exclamó la marquesa.

—Sí, es de temer que me améis, he dicho y lo repito, porque de un carácter tan violento y depravado como el vuestro hay que temerle todo; una esclava como vos es muy propensa á rebelarse á cada momento contra su dueño y señor, y yo no quiero más que esclavas sumisas; yo quiero dominar como un rey absoluto; me habeis comparado hace poco con el rey de la tierra; pues rey quiero ser ya que lo habeis dicho.

—Pues á pesar de todo vuestro poder, observó Fiorina con maliciosa sonrisa, todavía no sois, á lo menos que yo sepa, dueño de madama Dandó.

—No pronunciéis el nombre de madama Dandó,

lo, dijo Armando con indignación; os prohibo terminantemente que volváis á mentar ese nombre, que en vuestra boca suena como un sacrilegio, como una verdadera blasfemia.

—¿Con que tanto la queréis á esa inmaculada dama? exclamó la marquesa, bramando de cólera.

—La quiero, sí, contestó Armando con exaltación, la amo más que á mi propia vida, más que todo cuanto existe sobre la tierra; la amo con una pasión que no puede compararse con nada, con un amor que haría de mí un santo, un cenobita, si me mandase que me encerrara en un claustro.

—¿Es decir, replicó furiosa la marquesa, que la amáis más que á mí en otro tiempo?

—¿Y eso me preguntáis? ¿puede acaso haber comparación entre ella y vos? ¿por ventura los deseos desenfrenados de una cortesana de diez y ocho años pueden equipararse con un sentimiento puro y noble que más bien que amor puede llamarse adoración y culto respetuoso? ¿sois vos capaz siquiera, de apreciar esta religiosa idolatría que yo profeso á esa mujer divina?

La marquesa no pudo resistir á los agudos dardos que traspasaban su corazón al oír estas terribles palabras, del hombre que así la despreciaba y humillaba, y bajando la cabeza ocultó su cara entre las manos y rompió en amargo llanto. Luego que se hubo serenado un poco, dijo á Armando con amargura:

—Decís que yo no soy capaz de abnegación y me llenas de baldón y de improperios; me hallais bajo vuestras plantas como si fuese un inmundó reptil, y sin embargo, mi orgullo no se ha rebeldado; estais clavándome un agudo puñal en el corazón y complaciéndome en argumentarme; me habeis derramado

lágrimas ardientes y amargas, y no exhalo ni una queja; y todavía estoy esperando en vano de vuestros labios una sola palabra de consuelo que suavice mis heridas y enjague mis lágrimas. ¡Armando! ¿diréis todavía que soy la misma mujer que conocisteis en Nápoles? ¿diréis todavía que soy aquella miserable que arnaba vuestra mano con un puñal al mismo tiempo que entretenía á otro con mentidas ilusiones? ¡Miradme, por último, á vuestros pies, y ved si la mujer que se humilla hasta tal punto es digna, á lo menos, de vuestra compasión.

Y al decir esto, se arrojó delante de Armando. Este, de pie, con la cabeza erguida y con una ligera sonrisa de orgullo y de satisfacción, al ver aquella mujer postrada á sus pies, apenas se dignó echar sobre ella una mirada desdofiosa, y no hizo ningún ademán para hacerla levantar del suelo. Sin embargo, le dijo:

—Escuchad, Fiorina, os conozco bien á fondo: sé que sois capaz de todo y ya no podéis engañarme. Es posible que me améis... mirad, me ocurre una idea, que es aceptar vuestro amor y servirme de él para mis ulteriores fines, permitiros que os arrojéis á mis pies y arrojáros de cuando en cuando algunas caricias perdidas como de limosna. ¿Queréis aceptarme así?

—De vos lo aceptaré todo, contestó Fiorina, hasta vuestros caprichos más raros, hasta las humillaciones que me habeis sufrido, hasta vuestras crueld

plan el ferrocarril directo de Tarragona á Barcelona por la costa, del cual hay un proyecto estudiado. Su longitud será de 90 kilómetros 556 metros, y su presupuesto de 93.858.764 rs.

La junta concejuna que no tienen valor alguno las razones que podrían alegarse para incluir en el plan el pequeño ramal desde Igualada á Calaf, el cual es de un interés local muy secundario para promover su ejecución, tratándose de líneas que hay de satisfacer necesidades generales más ó menos apremiantes.

Para concluir lo relativo á esta red, la junta se hará cargo de dos líneas, cuya concesión está autorizada por los deys de 5 de Agosto de 1857, y que, sin embargo, no ha creído deber incluir en el anto proyecto que bosqueja. Son estas, las de las minas de carbon de Utrillas y Gargallo á la Zaida y Escatron, respectivamente, en la margen del Ebro. Tienen indudablemente interés, para dar salida á los productos de dichas minas; pero no están destinadas á un servicio general, si no se les da mayor desarrollo, como podría hacerse más adelante, si se prolongara la de Utrillas hasta Teruel. Limitadas por hoy al primer objeto, entiende la junta que pueden concederse, si hay quien las solicite, aunque no se incluyan en este plan, con arreglo á la ley especial para las líneas ó ramales que van á las cuencas carboníferas. Estos ramales no pueden perjudicar á las líneas de servicio general, ni á la idea capital del plan de ferrocarriles; y la junta, teniendo en cuenta que es casi imposible señalar todos los que se hallan en el mismo caso, y que los citados son ya bastante numerosos, no incluye ninguno de la última especie, á no ser que á la vez puedan servir también para el tráfico general.

En resumen, las líneas existentes de esta red tienen una longitud total de 1.750 kilómetros 178 metros.

Para completar esta red y su enlace con la del Norte, propone la junta la total longitud de 756 kilómetros 247 metros de líneas nuevas, cuyo presupuesto asciende á 1.050.357.853 rs.

EXPOSICION SOBRE SERVIDUMBRES PECUARIAS.

Insertamos á continuación la que ha escrito el entendido agricultor Sr. Galofre, comentando ligerísimamente algunos puntos de ella no bastante claros.

EXCMO. SR. MINISTRO DE FOMENTO.

En estos momentos en que la prensa pública tiene anunciado que el Real Consejo de Agricultura debe ocuparse del deslinde de las *servidumbres pecuarias*, á fin de que cesen ó aminoren los motivos de la constante lucha entre los terratenientes y los ganaderos, he creído de mi deber presentar á V. E. el adjunto escrito que es resultado de mi experiencia en las cosas de campo, y á V. E. suplico se sirva remitirlo al ilustrado Real Consejo para que tenga á bien darle lectura en una de sus inmediatas sesiones, en la que recibirá un especial favor.

Madrid 14 de Diciembre de 1864.

JOSÉ GALOFRE.

AL REAL CONSEJO DE AGRICULTURA.

SOBRE LAS SERVIDUMBRES PECUARIAS.

I.

La agricultura y la ganadería están en pugna hace años en el interior de la Península. No puede prosperar la primera sin que varíe completamente la condición de la segunda, para que á su vez prospere también; ó lo que es lo mismo, si han de cultivarse más y mejor las tierras labrantías, hay que esquivarlas de las invasiones é intrusiones de la ganadería. (1) La agricultura española, que se encuentra en el interior tan atrasada, en comparación de alguna provincia excepcional y de otras naciones de la Europa civilizada, no puede prosperar de ninguna manera sin que se cambien radicalmente las prácticas que preocupan á personas instruidas en otras materias, pero que por ser propietarios de los que no viven en el campo, conservan tradiciones y tendencias rutinarias y de fatal consecuencia para la ciencia agraria.

Necesidad precisa é indispensable por todos hoy reconocida es la formación de coto-redondos que circunden las labores y reconcentren las miradas y afanes del labrador, formándose la familia rural que apenas existe en España más que en algunas provincias y de una manera incompleta. Pero si bien es el desideratum de personas tan competentes como el Excmo. Sr. D. Fermín Caballero, el cual pide que se realice por medio de trueques voluntarios, disminución en los impuestos, liberación de quintas para los hijos, etc., sólo una ley, hija de una discusión la más solemne y terminante, podría hacer renacer en manos de un pueblo de cincuenta vecinos, las fracciones de 3 y 4,000 pedazos de tierra que hoy tienen en su término.

Si la población rural, tal como la vemos desde Bayona hasta la frontera de Rusia, pudiese aquí pronto instalarse en los campos por medio de familias habitando dentro del terrazgo-coto-redondo, no habría que cabilar mucho para resolver el gran problema de mantener la ganadería española, porque allá en el extranjero en general, cada labrador, dentro de su terreno y de su casa, mantiene el número de ganados que sus pastos, raras veces naturales y casi siempre artificiales, puede nutrir por sí propio.

En España nos encontramos en condiciones muy distintas. Los malos gobiernos han desahogado de tal manera á la agricultura en general y á la ganadería en particular, que á pesar de ilustrados escritores como Jovellanos, se puede decir que han mirado con desden lo que debía ser primero y principal cuidado de su administración. Además de la ignorancia agrícola en la mayor parte de los gobernantes, obstáculos en las costumbres y preocupaciones arraigadas en las masas del pueblo campesino, se oponen hoy algunos que entran de lleno en el camino de las reformas necesarias, especialmente en la vital é importante de las disposiciones sobre la ganadería.

La carestía de las reses hace exclamar en las grandes y pequeñas ciudades *no podemos vivir sin carnes* y los labradores puros que no son ganaderos contestan *no los á nosotros mantener los ganados agenos*. Y el hecho es, que aumentándose la población; rotrándose cada día más los terrenos baldíos; proclamada la desvinculación (2) y la desamortización que han hecho pedazos los grandes patrimonios de los nobles, de las fincas y de los pueblos y hospitales en cuyos terrenos se introducían los rebafios sin pagar casi nunca, las servidumbres pecuarias irán desapareciendo, y desaparecerán también, no hay que dudarlo (ténese entendido el gobierno) las dehesas boyales reservados en la ley para beneficiar algunos pueblos y conservarles inútilmente, como recuerdo de lo que fueron, el *pasto común*.

Extremadura así mismo, que por la suavidad de su clima y por la fertilidad de sus praderas naturales, es el refugio de todos los ganados del interior de la Península que por las vías llamadas *cañadas y cordeles* van allí á ganarse el rigor del invierno, bien pronto sucumbirá como provincia pastoril por las rotaciones que se establezcan rápidamente; porque aún cuando los pastos se satisficieran hoy diez veces más que antes, siempre dan y darán más productos sus terrenos vírgenes reducidos á labor, los cuales además de su excelente calidad, se encuentran hace siglos abonados por la pastería. Pueden refugiarse todavía en los baldíos de Sierra Morena, sierra de Guadarrama y de León, montes de A vila y algún otro monte más ó menos fértil de pastos secos; pero téngase presente los expedientes suscitados hace pocos años en el ministerio de Fomento sobre colonias de

alemanes en Sierra Morena (ojalá fuese verdad bajo otras condiciones de población rural) lo cual si no ha sucedido, sucederá al terminarse los ferrocarriles, porque estos transportan las producciones y llevan los grandes centros de los campos á medida que la seguridad individual permite la instalación del cultivo. Además, la conservación de las grandes cañadas, (1) no puede mejorar los pastos de aquellos desiertos, ni son comparables con los de Estremadura, ni con las vegas de Andalucía, cada día así mismo en disminución.

La ganadería pecuaria, que viaja en rebafos de 500 á 6,000 cabezas (llamada *trashumante*, así como la de los pueblos pequeños en cortos grupos de 20 á 100 cabezas llamada *estante*) (2), se encuentra cada día más apurada, más flacas sus carnes y peor su lana, porque padece de hambre por no tener más subsistencia que la yerba natural del suelo, porque ni siquiera pastores se encuentran por las ascas de brazos, y porque hay ya más inteligencia en nuestros serranos que se aburren de la vida semi-nómada que hacen y prefieren trabajar en los caminos donde llevan consigo á su familia. Morirá este sistema de ganadería como ha muerto en el extranjero, porque es un sistema adecuado para las naciones atrasadas; entre nosotros es imposible querer conservarle cuando es visible el aumento del trabajo y crecimiento de población hasta en las desiertas y atrasadas provincias de Castilla.

La edad de los arcades ha concluido; y si queremos ganadería buena y barata, tenemos que proteger decididamente al agricultor-ganadero, que mantiene en su caserío, en su terreno y en sus cañadas los grandes destinados á la venta pública después del engordamiento artificial, barato y nutritivo. Recorred una nación cualquiera de Europa visitada las tiendas de carnes, comparadas con las nuestras, y veréis que allí se come carne gordísima, fresca, tierna y hermosa, y aquí en general comemos huesos descarnados y á doble y triple precio. Todo el mundo instruido tiene noticias de las magníficas reses y carneros que se matan en Inglaterra, y en Francia, donde era proverbial en los libros del viajero asegurar que en algunas fondas se servía carne de caballo por de vaca y que también había abusos de cierta semejanza con los nuestros, en la actualidad, gracias á las disposiciones terminantes y resueltas del gobierno en 1857 en que tomó la iniciativa el Emperador, hoy es el público mejor servido de Europa, puedo asegurarlo, por las observaciones que he hecho y datos que he tomado en mi reciente viaje al norte de Sillesia. La tienda modelo que satisface en París diez mil duros de alquiler al año; la vacada y rebano que el mismo Monarca ha fundado en Vincennes por un sistema perfeccionado y sencillo; las de las cuarenta y nueve escuelas de agricultura práctica en las provincias y las infinitas de particulares que rivalizan en celo é inteligencia en el sistema de pastos artificiales, son muestras evidentes de todos los mercados públicos allí no lo manifiestan, del interés con que se ha mirado un ramo tan importante para la subsistencia pública.

Por el contrario, nuestro ganado vacuno y lanar, criado á la intemperie, en roidas y cada día más reducidas praderas, tiene que hacer largos viajes á fin de Ocho para trasladarse á Estremadura á pasar el invierno, donde vive, pero no engorda; porque allí no se le da la remolacha, las patatas, las coles, zanahorias, harinas, salvados y la nutritiva pasta de colza, servido en caliente y en buenas mesureras cubiertas del sereno y del rocío. Pasa el invierno á campo raso royendo el suelo natural; y cuando la primavera anima sus democráticas fuerzas, tiene que emprender otra vez el paseo de regreso á su provincia para recoger la espiga deshidratada en el rastrojo (3), siendo feliz el ganadero que llega con pocas reses muertas ó enfermas á su casa, cuando no llega con los pellejos á cuevas. Igual sistema de conducción acontece con las toradas destinadas á la diversion pública, horror de la civilización y escarnio de las buenas costumbres.

¿Y para qué ocultarlo? Un exceso de amor patrio en una junta de extranjeros me haría enmudecer; pero al Real Consejo, á quien humildemente me dirijo, no vacilaré en decirle que el sistema de *manutención y de conducción* de las vacadas y rebafos españoles, es igualmente malo tan sólo á la naturaleza como en los atrasados países del Mediodía de Italia (*campagna romana e montecelsi napoletani*), de España del Sur (*Andalucía, Murcia y Aragón*) y Oriente, y en fin, al de nuestros vecinos los marroquíes, á quienes por cierto en los siglos de la naturaleza en España, debemos estas grandes cañadas, que servían á los cristianos ganaderos para escapar de los ejércitos moriscos. Como todas las cosas humanas, cuando están en decadencia y á su fin, es cuando se reglamentan y organizan para no morir; así Felipe III legalizó y dio privilegio al Consejo de la Mesta (4), que al defender la ganadería nomada hundió la agricultura nacional por dos siglos más, la que hoy pide expansión y nuevas leyes para mantener en sistema combinado de natural y artificial-almiento, á su hija la ganadería perfeccionada (5).

En los tiempos en que España se hallaba gobernada por la Inquisición y Colomarde, no había más que dos redes de comunicaciones; la una de insignificantes carreteras, que para transitarlas, tenía el infeliz viajero que hacer visar el pasaporte todas las noches, y la otra de anchurosas cañadas Reales de cien (6) varas, y cordeles, pasos, descansaderos y abrevaderos públicos para los ganados trashumantes, amen de otros terrenos destinados más á hechos que á derecho (7) para la ganadería estante y *trasterminante*. Estas dos redes han sido amañadas por las de ferrocarriles y el auxilio de telégrafos, y falta la de canalización de los ríos y aguas manantes, que ni siquiera en plan general existe en las oficinas del Estado.

Por manera que la ampliada red de carreteras de primero, segundo y tercer orden han quitado, topográficamente hablando, un sin número de terreno en lo más florido de los campos, y de la misma manera ha sucedido y debía suceder con los ferrocarriles, como sucederá el día que se canalicen nuestras descuidadas corrientes de aguas. La fácil trasportación de ganados será muy pronto cosa resuelta en todas partes y direcciones por los ferrocarriles y por las carreteras (8). Pero entiéndase bien que estas vías de comunicación necesitan además la existencia de otras vías anchas lo bastante, aunque no sean de cien varas, para que lleguen á encontrar las arterias desde los pueblos y sitios donde residen los ganaderos puros ó sean los que tienen miles de ganados como única industria. Hasta que la agricultura se convierta en casería acotada para criar y mantener en consorcio y en número proporcionado los ganados vacuno ó lanar y caballar ó pecuario y de cerda, tenemos que pensar en el modo de conducir los grandes rebafos y vacadas que han de ir así existiendo mientras dura el sistema trashumante y que han de conducir á los mercados para llegar á los mataderos. *Manutención y transporte* hasta ahora se ha hecho con cierta holgura, costando poco ó nada lo primero y de balde lo segundo. Hoy se paga ya muy cara la

- (1) Las cañadas no están establecidas para mejorar los pastos, sino para hacer posible que entren y salgan de ellos las ganaderías. (N. de la R.)
- (2) No se llama ganadería *trashumante* la que viaja en rebafos de 500 á 6,000 cabezas, ni *estante* la que va en los pueblos en grupos de 20 á 100. Ganadería *trashumante* es la que cruza varias provincias yendo de las sierras á las tierras llanas y vice-versa; *trasterminante* la que pasa de una provincia á otra, y estando la que no sale de un término jurisdiccional para pastar de verano ni de invierno, cualquiera que sea el número de cabezas de que se compongan. (N. de la R.)
- (3) La mayor parte de la ganadería trashumante no pasta en verano la espiga de los rastrojos, sino yerba verde en las montañas. (N. de la R.)
- (4) Casi todos los privilegios titulados de Mesta datan de fecha muy anterior á la del reinado de Felipe III y con ellos no se hundió la agricultura; lo que hicieron fué fomentar la industria pecuaria. (N. de la R.)
- (5) No traerán las leyes esa combinación apetida, la traerán únicamente el aumento de población, el buen empleo de los capitales y la ilustración de los labradores. (N. de la R.)
- (6) Noventa varas tienen las cañadas de anchura. (N. de la R.)
- (7) De derecho siempre. (N. de la R.)
- (8) No bastan las carreteras por no encontrar en ellas los ganados ningún pasto en sus largos viajes. (N. de la R.)

manutención en praderas y pastos naturales, como hemos visto; pero teniendo aún que subsistir el sistema antiguo hasta que la ganadería no pueda nacer y criarse en los caseríos acotados, hay necesidad precisa de dejar subsistentes muchas de las grandes cañadas ó sean los transportes de balde, para que de repente no perezca la trashumación y con ella no nos veamos sin carnes en las ciudades y necesitados á padir al vecino imperio (que temo sucederá muy pronto) carnes para nuestra subsistencia, como nosotros y los demás trigo y vino en abundancia.

La Asociación general de ganaderos, blanco de muchos tiros y de las maldiciones de muchos propietarios por ser la depositaria, desde el Decreto orgánico de 1854, de la conservación ó de la reclamación y subsistencia de las vías pecuarias, las cuales producen graves contiendas, ya por haberse angostado algunas y roturado otras, ya por las intrusiones á los sembrados colindantes (1), no puede menos de sostener viva voz y formar un cuerpo compacto para que la trashumación no se paralice de repente y con ella perezca la ganadería y nos encontremos sin carnes en nuestros mataderos. La Asociación general, creo, no pretende dominar, trazar, ser jurisprudencia y tribunal para las contiendas de ganadería; si alguna vez sus actos no han sido bien interpretados ó bien se ha deslizado la viva defensa en algún asunto muy referido, su objeto principal ha sido la conservación de las vías pastoriles para los ganados que tienen que transportarse de una á otra provincia. No desea, me parece, otra cosa mejor la asociación que el gobierno se encargue de mantener espeditas no las cañadas innecesarias, (2) sino las indispensables para que lleguen los ganados á las agostadas praderas de Estremadura, Sierra de León y demás montañas donde se refugian por la combinación con los ferrocarriles y carreteras auxiliares de su conducción; y esto lo desea como medio de *trasmisión* entre el sistema antiguo de ganadería trashumante y el sistema moderno de manutención fija y acasurada, en que indispensablemente vendrá á reducirse la razón, las leyes y la agricultura perfeccionada que importa el viento civilizador del Norte de Europa.

II.

Pero téngase bien entendido que son cosas muy distintas la ganadería *trashumante* de la ganadería *trasterminante* ó *estante*. Aquella puede y debe vivir mientras dura el periodo de transición de uno á otro sistema de cultivo, al paso que la ganadería local que nace, vive y muere en un círculo reducido de uno ó inmediatos pueblos, hay que combatirla decididamente y obligarla (3) á que sea mantenida á costa de su dueño respectivo de las pajas ya sea con pasto natural ó pasto artificial, y como suelte decirse, cada uno en su casa y Dios en la de todos.

El que no conoce la vida futura de los pueblos, con sus discordias, sus alcaldías, (en la deseada reforma de los juzgos de paz, de los juzgados por letrados ó personas ilustradas se les deberá encargar el cuidado de la parte criminal que hoy de grado desempeñan los alcaldes), las elecciones, d. lindes, de ayuntamiento, y de elecciones, y en fin, el farrago del amillaramiento de las contribuciones, no pueden bien comprender la tiranía, la arbitrariedad y plaza de Egipto de la ganadería *estante* y *trasterminante*, como se titula aquella que no sale del término del pueblo y la que sale á los términos colindantes (4).

Profundicemos bien esta cuestión porque es más grave de lo que parece á primera vista. Las carreteras y ferrocarriles y las grandes cañadas que atraviesan las provincias, buscan la línea recta entre un punto á otro, y cuando no pueden conseguirla, usan de las curvas en los sitios más indispensables; porque ya se comprende que el ganado trashumante pierde mucho en las marchas, y lo que le conviene es llegar pronto y descansar. Por el contrario, la ganadería estante ó trasterminante, al paso que como los pastos de las cañadas sí las tiene inmediatas, como, no solamente de las veredas y caminos del término suyo, sino que invade los sembrados agenos del mismo contorno, estropea los plantíos de otras especies, salta paredes cuando la ocasión se le presenta, echan los pastores abajo las que sólo se componen de piedras amontonadas ó de vallados y zarzales que nunca se ven frondosos y respetados, porque cuando vees el labrador de España, buscas los pastos las destruyen y atraviesan (5). Las fertilísimas tierras de España que producen con el arado antilluviano de los mejores trigos del mundo, no pueden producir apenas la décima parte de cosecha general de la que produciría en manos de labradores extranjeros, si vienesen á labrar con sus máquinas y se estableciese la *ferme* ó sea el caserío acotado bajo aquellas benéficas y saludables leyes agrarias.

- El labrador castellano, además de la rutina de su cultivo, tiene por enemigos contra su producción:
- 1.° Los palomares, que todo el mundo se atreve á edificar en los campos.
 - 2.° Los tres *reyajones* que comueven la planta.
 - 3.° La escarda que la troncha.
 - 4.° La siega que desperdicia la mies.
 - 5.° El *acarreo* que la esparra.
 - 6.° La trilla y *avento* que la mezcla y entrega al aire.
 - 7.° La peor desgracia para los campos, el paseo de los ganados laneros entregados á criaturas perversas, que los mismos amos les instruyen por la mañana para que lleven el estmago á costa del Tío enal que está al mercado ó enfermo, ó de don Fulano de tal que es rico, y á cuyo guarda se le compra si es necesario.

Por manera que en el *carreo* de las pajas del pueblo que pertenecen á la mitad más rica de sus moradores compuestas de 40 á 80 cabezas cada una, son mantenidas á expensas de los sembrados de la otra mitad más pobre y también entre ellos mismos, según y como *andán listos* en adiestrar al propio pastor. Se dice que tal pueblo no produce más que á seis y á ocho fanegas por una de sembradura, y no calculan que produciría mucho más si aparte de las pérdidas indicadas, evitasen estos destrozos de la ganadería estante. A veinte y más reales la libra sale á los propios ganaderos-labradores la carne que comen en los pueblos, y á precio de oro los vestidos con que se visten de la lana parda que tejen en casa. Falta de cálculo económico, de *lus*, de ilustración que nadie les comunico, porque no ven ni tratan á fondo más que al modesto párroco, y al cirujano-barbero. Muy fina y despejada es la raza castellana; pero no se hallan aguzados más que en las picardías de pueblos, y en las malas costumbres de la vida del comunismo.

La ganadería estante, es á toda razón el mal grave que hay que combatir, (6) si tenemos que empezar á proteger la agricultura y á fomentar la población rural, y cuando no se conseguirá fácilmente la necesidad de *obligar* (que sería lo mejor), á formar caseríos y cotos redondos, porque no está maduro el pensamiento, ni el gobierno es bastante resuelto para llevar á cabo esta grande obra de regeneración nacional agraria, puede muy bien obligarse á los labradores que cultivan 10, 20, 30 y más pedazos de tierra, á que destinen uno ó dos inmediatos á los caminos para sembrar de verde con que mantener sin dano de nadie sus propios ganados. Los cercados que hoy sirven para resguardar los trigos de la invasión del comun careo, deberían ponerse en las tierras que la ley oblige para la manutención del ganado (7), y de este modo

- (1) Las vías pecuarias no han dado ocasión á ningún contienda por intrusión en terrenos colindantes. (N. de la R.)
- (2) Dadamos que la asociación haya tenido nunca ese desao. Además, cree que no hay cañadas innecesarias. (N. de la R.)
- (3) A lo único que hay que obligar á la ganadería estante, como á todas las ganaderías, como á todas las personas, es á respetar la propiedad agena. (N. de la R.)
- (4) No puede existir semejante tiranía con la ley de acotamientos, sino en tanto que las autoridades municipales lo toleren. (N. de la R.)
- (5) Se comprenderá por lo dicho que no hay que achacar los abusos que se cometen á la clase especial de ganadería, sino á la índole codiciosa de algunos pastores. (N. de la R.)
- (6) Jamás habrá ley ni autoridad que prohíba la *estancia* de los ganados. Es imposible impedir á un ganadero que lleve sus rebafos á pastar sus tierras. Lo único, repetimos, que puede hacerse es prohibir que invadan las agenas. (N. de la R.)
- (7) Esto no puede ser objeto de las leyes. (N. de la R.)

hasta los más pobres labradores tendrían un pequeño número de ovejas sin temor que un ganadero alcalde tiranice á los vecinos no ganaderos.

Otro mal muy grande acontece también en la ganadería *trasterminante*, porque lejos está de buscar los caminos más rectos como la trashumante, busca los más torcidos y serpenteados para más y mejor comar de balde; y por poco que los dueños se descuiden en dejar entrar á posesiones acotadas, ó bien los guardas se dejen corromper, permitiendo el pase por grandes haciendas de algún señor terrateniente, no dejan los astutos y mal intencionados campesinos, por lo regular dirigidos y capitaneados por el secretario de ayuntamiento (otra plaza de Egipto), de escribir el acta y formar un auto expediente en el libro catastral del pueblo, anotando *que tal día y tal hora han ido á reconocer la servidumbre pública que atraviesa la hacienda de D. Fulano de tal, vecino de la corte*. (1) El cual no sabe una palabra de lo que pasa, y así queda el auto adonde el *derecho* á su modo, que lleva á los tribunales y ante los gobernadores, y van á los pocos veces alcanzan una oportuna basada en la falsa información de testigos, y en la *costumbre* establecida, porque en España la legislación en este punto es muy confusa y variada.

Preciso y necesario es, aunque la pluma se resiste á hacerlo, pintar con tintas fotográficas la parte moral de esta pastería *estante* y *trasterminante*. No puedo menos de llamar la atención de los hombres pensadores, al considerar que estas pajas se hallan entregadas á la tierna juventud de los pueblos de Castilla en la edad precisa en que más necesitarían del buen ejemplo y de la predicación moral. He dicho que la mitad más rica de un pueblo, es la que posee en propiedad una paja por cada vecino; pues bien, la custodia de este ganado, aunque sea muy rico el ganadero-labrador, es *costumbre* que sus hijos, y á falta de estos, los de los vecinos no ganaderos, uno por uno, y después de un par de años de escuela, pasan la vida desde los 10 años hasta los 18, á cuidar y vivir en el campo raso con las ovejas; de 18 años á los 20, se hacen criados de labor para amañarse á arar con la soldada agena, y á los 20 salen para quinientos si les ha tocado la suerte, ó bien para casarse y entrar en el número de los vecinos del pueblo.

Pero no solamente son los muchachos los que cuidan de las ovejas, sino también las mozas siguen esta misma rutina; y ya comprendido el lector cómo estarán las costumbres, cómo la educación y moral, y cómo el honor de esas criaturas entregadas por sus propios padres á la vida vagabunda y al desenfreno de las pasiones. Mozas y mozas andan errantes de día y de noche con las ovejas, y un morral de pan y tocino para todo alimento ó bien algunas libras de sebo que el padre entrega al principio de la semana ó cuando van á mudarse la camisa. Duermen al sereno desde 15 de Marzo hasta 1.º de Noviembre en la *telera* ó circuito de espanto que diariamente se muda para bien aprovechar del *trascuelo*, y en invierno es feliz el pastor que, con la paja se guarde en una buena cueva llamada *linada*, guarnecida de una pared y una puerta para defensa de los lobos, mientras los padres y los amos duermen á pierna suelta en sus casas. Ni siquiera á misa van los pastores; y durante el día que es cauroso, se esconden con las ovejas en lo más espeso del monte ó en los peñascos más escarpados para acudir con afán de noche al entrar ó salir de la telera á comer y estropear los sembrados agenos. «A que me atrevo, decía uno cierto día antes de segar, á *humbar* este campo de D. Fulano á que sí, á que no,» y en un cuarto de hora, atravesándolo con la paja por varias direcciones, hizo destrozo por más de diez mil reales de trigo candeal. (2)

CORREO EXTRANJERO.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Londres 13.—Hoy ha tenido una conferencia el ministro de España con lord Russell. Dicese que en esta conferencia el ministro inglés ha manifestado al español, que la Inglaterra ha decidido reconocer como beligerantes á los rebeldes de Santo Domingo.

Southampton 14.—Ha llegado la Mala. Las noticias de Puerto-Rico son del 26 de Noviembre: á esta fecha no ocurría novedad en aquella isla.

Las noticias del Perú tampoco anuncian nada nuevo en nuestra escuadra del Pacífico.

Los peruanos seguían trabajando con apresuramiento para atacar nuestros buques antes de la llegada de los refuerzos españoles.

Quentan con una fragata blindada con cadenas, otro buque blindado, cinco buques menores, un *Monitor*, una fragata sin blindar.

No habían llegado en las últimas fechas, que son el 9 de Noviembre, las fragatas *Berenguela* y *Blanca*. Se tenía por seguro que el ministro peruano declararía que no está conforme con el Congreso.

Aprobado ya por las Cámaras de Turin el convenio franco-italiano y la traslación de la corte piemontesa á Florencia, sólo resta la formalidad de la sanción de Víctor Manuel. Inútil es, por tanto, entrar en apreciaciones sobre los discursos más ó menos hostiles á la Iglesia que se han pronunciado en el debate. Pero cualesquiera que sean las virulencias de lenguaje y los ataques al poder temporal de parte de los hombres del Parlamento, es muy de notar que los ministros, que parecían deber mostrarse más reservados, no hayan ocultado tampoco que continúan en su propósito firme y osado de acabar de despojar por completo al Padre Santo de sus Estados.

Y no es esto lo más notable, sino que han manifestado claramente su confianza en que el gobierno francés no se opondrá á ninguna de las empresas del gobierno piemontés, y hasta que será cómplice suyo en ellas. El Sr. Lanza, ministro del Interior, ha pronunciado un discurso en el Senado en que las palabras no disfrazan el pensamiento, antes bien le anuncian de una manera clara é inteligible para aquellos que aún han podido hacerse ilusiones sobre la verdadera significación del tratado de 13 de Setiembre. Reproducidos el siguiente pasaje: «Italia no se ha obligado á defender al Papa de sus propios súbditos, y esto es tan cierto, que lo eventual de la imposibilidad en que estaría el Papa de continuar gobernando, ha sido prevista en los despachos franceses.

El convenio confirma nuestra política, simplifica la cuestión romana eliminando de ella la ocupación extranjera, prepara su solución definitiva, satisface la dignidad nacional, y *consagra el derecho* que tiene el gobierno del rey de negociar acerca de lo que concierne á todo el territorio italiano; *porque no es el Papa, somos nosotros los que tratamos de Roma con Francia*.

Continúan las noticias más ó menos aventuradas sobre alianzas europeas. La que más da que hablar, en el campo de las conjeturas se entiende, es la de Prusia con Francia.

Cifáase las frecuentes entrevistas que median en Berlín entre M. Bismark y el embajador M. Benedetti, y se cuenta además que días pasados llegó á París, y partió casi inmediatamente para Compiegne, un personaje diplomático misterioso que tuvo con el emperador largas conferencias. Era, según se asegura, un enviado especial de M. Bismark, que está de esta suerte en negociaciones directas con Napoleón y sin el intermedio del embajador M. de Goltz, el cual entiende de la política general, pero ignora los negocios delicados que el ministro del rey Guillermo arregla con Napoleón III.

Pero al propio tiempo se insiste en que Prusia vacía entre aliarse definitivamente con Austria ó eventualmente á la Francia. ¿Será acaso por obtener más del Austria y llegar con mayor seguridad á la posesión del Schleswig-Holstein? A este propósito dicese con mucha formalidad que M. Bismark ha hecho un descubrimiento in-

perado y que ha sorprendido al mundo diplomático: se trata, en efecto, de una revelación de la mayor importancia: el verdadero y legítimo soberano de los Ducados no es otro que el rey de Prusia: si esto sorprende, sepáse que hace treientos sesenta y cuatro años, es decir, hacia el 1300, un elector de Brandeburgo se casó con una princesa danesa, y el rey Guillermo descendiendo de los hijos habidos en esta unión; este será probablemente un competidor contra quien el príncipe de Augustenburgo no habrá podido tomar sus precauciones.

Inútil es discutir el valor del descubrimiento de M. Bismark; pero si se facta de que la Prusia hará prevalecer sus nuevas pretensiones, no vemos qué obstáculos se lo impedirán; por otra parte, ella ocupa los Ducados, y este es el mejor de sus argumentos; ha tomado ya la parte del león, y sin duda tiene sus razones para creer que no querrán disputársela.

Con fecha 6 del corriente escriben de Nápoles lo siguiente:

«A fines de la semana próxima se aguarda en esta al príncipe Humberto quien, según se dice, debe permanecer entre nosotros hasta el mes de Marzo; parece que, como el año pasado, dará bailes y fiestas espléndidas.

Ha estado en esta capital el conde de Sartiges, habiendo vuelto á salir para Roma á los dos días de su llegada.

Ahora que las partidas del Friul quedan completamente destruidas, la sociedad de socorros recoge dinero para las víctimas venecianas; dicese que con este objeto se celebrará un gran *meeting* uno de estos días en la Villa Reale, en donde al mismo tiempo se propondrá un voto de gracias para el jefe de aquellas partidas. El empresario del teatro del Fondo ha ofrecido por su parte una función á beneficio de aquellas víctimas. Sin embargo, supiérase que todo el dinero recogido bajo tan diferentes pretextos es remitido á Garibaldi para que haga de él el uso que mejor le parezca.

La recaudación del impuesto ha ocasionado en Fremont un conflicto popular, y ha salido para aquel punto un batallón de bersaglieri para restablecer el orden; han sido arrestadas más de cien personas del pueblo á consecuencia de estos sucesos.

Se han evadido de la cárcel de Téramo treinta borbónicos. Una carta de Sicilia anuncia también que en Trápani habían escalado la cárcel veinte presos que huyeron sin que la autoridad lograra descubrir su paradero.

Han sido arrestados, acusados de mantener relaciones con los facciosos, un subteniente de la guardia nacional de Bisaccia y otro de la de Melfi.

Algunos de los ayuntamientos que ofrecieron pagar la contribución territorial por adelantado han tenido que acudir al Banco de Nápoles, á fin de que les preste dinero para cumplir su compromiso.

En Alemania las pretensiones de M. Bismark son objeto de diferentes críticas, ocupándose de ellas, con especialidad todos los juristas alemanes que tratan el asunto de la sucesión bajo el punto de vista del derecho, pronunciándose unánimes por la injusticia de las pretensiones de la casa de Hohenzollern, que apoya su derecho en el parentesco con una princesa danesa, siendo así que el orden de sucesión establecido en los Ducados excluye á las hembras de la sucesión del trono.

Pero los juristas alemanes pierden el tiempo en depurar la verdad de un derecho basado en los pergaminos, cuando la Prusia puede presentar otro más sólido y positivo é incontestable en cierto modo: la fuerza de las bayonetas.

El apoyo de Austria á los planes de Prusia va tomando visos de corteza, y según dice la *Borstenhalle*, han comenzado las negociaciones entre ambos gabinetes para apresurar la solución, habiendo planteado el gobierno prusiano la argumentación que favorece los despojos de los Hohenzollern. Si ambos gabinetes quieren producir por este medio una pronta solución, no parece que la cuestión de sucesión se hará eterna y seguirá una numerosa serie de fases y peripecias, tanto por el carácter especialmente de las deliberaciones alemanas, cuanto por lo intrincado y difícil del problema. O la Prusia quiere hacer valer sus derechos dinásticos, y en este caso la cuestión vendrá á parar en un círculo vicioso del que no podrá salir M. Bismark con toda su diplomacia, ó el rey Guillermo prefiere cortar el nudo gordiano con su tiránica espada, en cuyo caso son inútiles todas las deliberaciones.

Ante las eventualidades del porvenir, dicese que el Austria, á semejanza de la Prusia, se rodea de ministros. En una de las últimas sesiones del Reichstag, en que se habló contra los gastos extraordinarios del presupuesto de Guerra, el ministro de este ramo dejó escapar algunas frases que produjeron una viva impresión en la Asamblea.

He aquí en extracto lo que dijo el aludido ministro: dijo que el pueblo vería en breve cómo este ejército, que se encuentra pagado tan caro, le devolverá el templo de lo que se le da para su subsistencia, pues es muy probable que pronto tenga que ir á defender las fronteras y á ser la salvaguardia de todo el país.

Como es natural, se conciben vivos temores, y el público se pregunta cuál será el significado de esas frases pronunciadas por el ministro austriaco de la Guerra. Sea como fuere, esto viene á confirmar la opinión de que el gobierno del nuevo reino de Italia no va á proceder al desarme.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REAL DECRETO.

Vengo en nombrar para una plaza de magistrado supernumerario vacante en la Audiencia de Cáceres á D. Juan Borrajo de la Bandera, juez de primera que ha sido de esta corte.

Dado en Palacio á nueve de Diciembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Lorenzo Arrazola.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.), de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, y conformándose con el propuesto por el de Estado, se ha servido aprobar los adjuntos estatutos y reglamento para el régimen y administración de la *Sociedad de Crédito y Fomento de Barcelona*, mandando en su consecuencia que se publiquen en la *Gaceta* con arreglo á lo que prescribe el art. 9.º de la ley de 28 de Enero de 1856. Al propio tiempo S. M. se ha dignado resolver que la constitución definitiva de la Compañía quede aplazada hasta tanto que sean cumplidos los requisitos establecidos en el Real decreto de concesión de 9 del corriente, y en el plazo y en la forma que prescriben las disposiciones de la legislación vigente y los estatutos de la referida Sociedad.

De Real Orden digo á V. E. para su inteligencia, la de la Comisión gestora de la Compañía, y demás efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 19 de Diciembre de 1864.—Barzanallana.—Sr. gobernador de la provincia de Barcelona.

redacción el prospecto del nuevo periódico titulado *El Tiempo*, cuyo primer número saldrá a luz dentro de pocos días.

Desearnos mucha vida y larga cosecha de suscritores a nuestro nuevo compañero.

Nuestro particular amigo el Sr. Rejano se ha encargado de la dirección del periódico.

—Ya hemos dicho en LA LIBERTAD que después de su condena, Muller escribió una larga carta a su familia. Creíase generalmente que Muller declararía en ella su crimen.

No ha sido así, y los términos en que está escrita, son muy vagos. Nuestros lectores pueden juzgarlos por sí mismos.

Londres, Nueva 1.º de Noviembre de 1864.

Queridos padres, hermanos, hermanas, parientes y amigos: Con mano trémula y el corazón traspasado, tomo la pluma para daros mis detalles sobre mi desgracia, que es el resultado de mi desobediencia hacia vosotros.

Ella abrevia el curso de mi vida.

Ahora es cuando comprendo aquel pasaje de la Biblia: «El que no honra a su padre y a su madre, morirá joven».

Desgraciadamente ya es muy tarde.

Espero, sin embargo, que vosotros, que me sois tan queridos, no me rechazareis, ahora que todos están en contra mía.

Voy a esplicaros, lo más breve posible, como me hallo bajo la cuchilla del verdugo, sin merecerlo: Trabajaba con un tal Luis Wild, y conocí entonces a Gracia Mathews, con quien llegué a pensar en casarme.

Como trataba a John Mathews, su hermano, a quien encargué que me comprase un sombrero, el cual es la causa de mi muerte, atendido que había roto mis relaciones con Gracia.

El 9 de Julio de 1864 un hombre fué asesinado en un wagon. Robóronle el reloj, cadena y sombrero, y dejaron en su lugar otro sombrero semejante al comprado por Mathews para mí. Ofrecieron una recompensa de 2,000 thalers á los que averiguaran algún indicio del crimen.

Como ya sabéis, tenía resuelto hacia mucho tiempo ir á América. El 11 de Julio de 1864 me dirigí al despacho de billetes para pagar mi pasaje. En el camino me ofrecieron comprar un reloj y una cadena, que compré en efecto, y que más tarde supe pertenecer al hombre asesinado el 9 de Julio. Me embarqué para América y llegué á New-York el 24 de Agosto, donde fui arrestado porque John Mathews me había acusado de asesinato. Condujéronme á Londres.

No podía citar quién era el hombre que me vendió aquellos objetos, y Mathews ha jurado que el sombrero hallado en el wagon era el mismo que él había comprado para mí. Preguntáronme dónde estubo el día 9 de Julio y lo que había hecho, y las personas á quienes estubo aseguraron no acordarse después de tanto tiempo. De este modo he aparecido culpable, y he sido condenado á muerte.

El Dios Todopoderoso sabe, sin embargo, que soy inocente.

Por esto moriré en paz.

Ahora que os lo he referido todo, termino mi carta dándoos el último adiós.

Viviré hasta el día 14 de Noviembre, y me apresuro á escribiros para quedar tranquilo, lo que no

sucedará hasta que esté seguro de que me perdonáis del fondo de vuestro corazón, lo cual espero no me negareis...

Vuestro apasionado hijo y hermano, Francisco Muller, vendido en Londres como un esclavo por John Mathews, por la suma de 2,000 thalers.

—Preguntábele un moro á un andalúz:—
—¿Qué harías si te cortara la cabeza?
—¡Tómala cortarla tuya y en seguida ponérmela.

—Entonces serías moro.
—¡Cál! No comprendes tú que la bautizaría ántes.
—Me has convencido.

VENID, VENID PASTORES.—Rabeles, tambores y panderos, ya tenéis permiso de la autoridad para exponeros á la venta pública, y después para romper las cabezas de los pobres vecinos.

¡Qué días, caballeros, nos esperamos! ¡Hé aquí el tiempo en que aplaudiríamos con frenesí la aparición de un Herodes!

—En la mayor parte de los pueblos de la provincia de Ciudad-Real han acordado sus municipalidades no se recolecte la aceituna hasta primero de Enero, para que madure por completo, y la calidad del aceite corresponderá así á la abundancia del fruto.

—La administración especial de consumos de Madrid se ha trasladado al edificio que se conoce con el nombre de Platería de Martínez, sito en el Prado, frente al Jardín botánico, en el cual se halla ya instalada y funcionando todas sus dependencias desde el día de ayer.

REFLEXIONES SOBRE EL CRISTAL.—El cielo es un fanal incommensurable: dentro de este fanal está encerrado el mundo.

El sol cogido por casualidad bajo él, da vueltas inútilmente sin poder escapar de su cárcel de vidrio: refleja en los transparentes límites de ese fanal sus vivos matices y su arco de colores. Las nubes le manchan y el humo de todas las chimeneas del globo intenta en vano ennegrecerle.

Cuanto existe en el mundo es vidrio.

En el vidrio, como en todo lo que en la tierra existe, hay categorías.

El vidrio más noble es el diamante. Las aplicaciones del cristal con relación á nuestras necesidades ó nuestro capricho, son innumerables.

Entre las más sorprendentes deben contarse la de los queredos.

Y la de los ojos postizos.

Aquella resólvió un gran problema, que hubiese parecido absurdo en tiempo de Semiramis: el de ver más claros los objetos á través de una piedra.

El autor de estas líneas ha visto sin embargo un cuadro que representa á nuestro padre Adán en el Paraíso, con anteojos y paraguas, lo que le ha puesto en las mayores dudas respecto á la antigüedad de ambas prendas.

Los ojos de cristal no han resuelto problema ninguno; pero han borrado del diccionario la palabra *tuerto*.

Hoy día, el vidrio es el producto elegante: gemelos, pendientes, boquillas, botones, amor, amistad, buena fé, todo se estila de vidrio.

¿Qué no darían algunas aristocráticas leonas

porque sus negros ó rubios caballos se convirtiesen accidentalmente en brillante copo de rizado cristal?

Pero desde luego es fácil presagiar que esta moda ha de quebrar fácilmente.

El descubrimiento más notable, dada la base del cristal, es el espejo.

El espejo es un lienzo en el que se pinta su rostro cualquiera con más exactitud que podrían pintarle Rubens ó Murillo.

El miedo es el cristal de mayor aumento que se conoce.

La eternidad es un círculo de cristal en que se pierde la vista.

El peor de los cristales es aquel á través del cual vemos llegar la muerte.

CUESTION MERCANTIL.—Segun las noticias de los Estados Unidos, hay subida en los trigos y en las harinas.

En Inglaterra la tendencia es firme, y no obstante los negocios que se hacen, hay una pequeña subida en la mayor parte de los mercados.

En Liverpool el trigo y la harina están en subida. En Londres continúan los mismos precios y los arribos son poco importantes.

Segun las noticias de Holanda y de Bélgica, hay gran calma en los negocios y tendencia á la baja.

Lo mismo sucede en Hamburgo y en Dantzig.

En Berlín no varían los precios. En Colonia hay calma con los precios anteriores. En los mercados suizos y bávaros la tendencia es pesada. Segun las últimas noticias de Galatz, hay alguna más actividad en los negocios y los precios se sostienen mejor.

TEATROS.

Anteayer se cantó *Cerentola* con buen éxito, distinguiéndose la Grossi que hizo nueva muestra de sus privilegiadas facultades. Hemos notado una cosa, y es, que el género bufo va decayendo en el gusto público. Sin duda la sociedad madrileña, para quien la vida es una continuada zarzuela de figura y de gracioso, busca en el contraste de una música seria y de un argumento trágico, la novelesca emoción que nos produce todo lo que no juega dentro del círculo de nuestras afecciones ó sentimientos. Y si no es por eso, será por otra cosa. Lo cierto es, que *Cerentola*, á pesar de ser la perla bufa de Rossini, no ha producido el efecto que se esperaba.

—En el teatro de Oviedo ha dado su cuarto concierto el siempre admirado Picoe.

En ellos justificado más y más el juicio que sobre su mérito hemos consignado, la fama que acompaña á su nombre, digno por muchos títulos de figurar al lado de los más inspirados músicos. Segun *La Joven Asturiana*, periódico de aquella capital, estuvo acertadísimo, ejecutando con asombrosa inteligencia, delicado gusto y elevado sentimiento la cavatina de tiple del *Nabuco*, el dueto de tiple de *Maria de Padilla*, el rondó de *Sonnambula* y el *Carnaval de Venecia*. En esta última pieza, sobre todo, que debe ser su favorita, se escedió á sí mismo. No se concebe nada más allá. No cabe ni mayor habilidad, ni más precisión y gusto en la ejecución.

Picoe es, sin duda alguna, un verdadero fenómeno musical.

Demás está decir que en el concierto fué tan aplaudido como en los anteriores, homenaje legítimo y digno, que honrando al artista, honra al público, que al rendirle idénticas é inequívocas pruebas de inteligencia y pasión por el divino arte y sus más privilegiados intérpretes.

—El domingo próximo pasado falleció D. Joaquín Cabello, actor del teatro de Variedades, dejando en el mayor desconsuelo á su esposa é hijo. No podemos menos de mencionar como su merecido la noble y generosa conducta que con el finado ha observado el eminente actor D. Julian Roman, quien además de correr con todos los gastos ocurridos en tan triste momento, ha pasado religiosamente desde principio de temporada los sueldos de dicho actor y señora sin utilizarlos un sólo día. No satisfecho con lo que dicho señor consideraba como un deber, proporcionó además á dicho Cabello durante su enfermedad la asistencia de su propio médico, Espina Rasgos como este honran al artista y enaltecen al caballero. No dudamos que la pobre viuda seguirá mereciendo los cuidados á que la hacen acreedora su desgracia y la de su tierno hijo. La acompañamos en su justo quebranto.

—Para las próximas representaciones del drama *Herodes*, en el teatro del Príncipe Alfonso, se están haciendo mejoras importantes en el teatro de Málaga, tanto en la parte de decorado, como en los trajes: la transformación del último acto será toda nueva, hallándose ya trabajando en ella el señor Montesinos, así como la renovación de varios objetos de los demás actos: respecto al desempeño de la obra, con decir que está encomendada al señor Valero, se entiende que será inmejorable.

—Dice un periódico que los extranjeros residentes en esta corte, que son aficionados á las Bellas Artes, han pedido permiso para dar un concierto en el Conservatorio, bajo la protección del cuerpo diplomático, con el objeto de aliviar en lo posible las necesidades de los infelices que han quedado sin recurso alguno á consecuencia de las últimas inundaciones en la provincia de Valencia.

—Elogiamos el pensamiento, esperando verlo puesto cuanto antes en ejecución.

Todos los aficionados extranjeros que quieran tomar parte en el concierto podrán dirigirse al secretario del Conservatorio, Sr. Hernando.

Las desgracias de la humanidad son las de todos los pueblos, y la fiel interpretación de este laudable pensamiento honra sobremanera á los caritativos extranjeros que residen en esta corte.

SANTO DE HOY.

San Rusebio, obispo y mártir, San Antonino de Roma, San Valeriano, obispo, San Menin, y Santa Cristina, vírgen, en Zaragoza.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas del Caballero de Gracia (junto á la puerta de Puencarral).

En el real oratorio del Espíritu Santo, finaliza la novena á la Inmaculada Concepción. A las nueve de la mañana se tendrá la comunión general necesaria para ganar las indulgencias. A las diez y media misa solemne con manifiesto y sermón, pro-

SECCION COMERCIAL.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DE AYER 14.

Efectos públicos.

Consolidado al contado, 46-30.

Id. fin de mes, 00-00.

Diferida al contado, 41-70.

Id. fin de mes, 41-95.

Amortizable de segunda, 24-50.

Personal, 21-80.

Carteras y Sociedades.

De Abril de 4,000 rs., 92-00.

De 2,000, 91-00.

De Junio de 2,000 id., 00-00.

De Agosto de 2,000 id., 91-00.

De Marzo de 2,000 id., 00-00.

De Julio de 2,000 id., 91-00.

Obras públicas, 00-00.

Canal de Isabel II, 107-00.

Obligaciones del Estado, 85-75.

Banco de España, 000-00.

Crédito de España, 1,900.

Id. Mobiliario español, 1,900.

Canal de Castilla, 4,000.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—Funcion 22 de abono.—A las ocho y media de la noche.—*Zuzecchia Borgia*.

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las ocho de la noche.—*Las pesquisas de Patrio*.—Baile.—*El mudo por compromiso*.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho de la noche.—*El Valle de Andorra*.—*Las cuatro esquinas*.

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho de la noche.—*Dos Coronas*.

TEATRO DE NOVEDADES.—A las ocho de la noche.—*Urganda la desconocida*.

Editor responsable: D. JUAN MARINA Y RODRIGUEZ.

MADRID, 1864.

IMPRENTA de C. Moliner y C.ª, Cervantes, 17.

SECCION DE ANUNCIOS.

PERFUMERIA FINA.

MEMORIAL DE HONOR.

FAGUER LABOULLÉE

Paris, rue Richelieu, 83.

FAGUER-LABOULLÉE antiguo farmacéutico, inventor de la «omnidina» para blanquear y suavizar la piel, del «jabon descolorido», reconocido por la sociedad de poitiers, como el más suave. Emplea jabones de tocador, se dedica constantemente á perfeccionar las preparaciones destinadas al tocador. El escrupuloso cuidado con que las fabrica, garantiza su virtud higiénica y justifica la *buena costumbre* que esta casa goza.

«Deben citarse el «philocome Faguer» para hacer crecer el pelo. «Acetina Faguer» y «vinagre de tocador», dignos por excelencia. «Agua de Colonia Laboullée», «agua de perfumes para el pañuelo», etc. Químico, abonos y sequets, etc.

PATE GEORGE

Very eficaz contra las inflamaciones é irritaciones de la garganta y pecho, «conspicador», afección de voz, catarris graves ó crónicos y mlti s coqueluches y cripes. Esta pasta, de sabor muy agradable, calma la tos y no deja sabor ninguno en la boca. La nombreda de la PASTA GEORGE y su fabricación al vapor, han valido á su autor dos medallas, una de plata en 1843 y otra de oro en 1845. Fabrica en Paris, rue Taitbout, 28. En Madrid á 10 reales caja Calderon y Escobar. Provincias los depositos de la Exposicion Estranjera (A. 141)

es indispensable para los que quieren optar á las reelecciones vacantes por medio de las votaciones ó después de celebradas estas.

Se vende á 12 rs. y en provincias en las oficinas de «La Epoca», y de call de las Torres; en la Comisión Central de Anuncios, Misericordia, 2, y en todas las administraciones de Hacienda pública.

LA CONSTRUCTORA CATALANA.

SOCIEDAD CONSTITUIDA SOBRE VALORES HIPOTECIARIOS

38 CASAS CONSTRUIDAS Y EN CONSTRUCCION

1.642,370 palmos super partes. terrenos adquiridos por la sociedad.

Las escrituras de compray ventas de casas y terrenos, otorgados por esta Sociedad, obran en la oficina de los Notarios de número del Colegio de Barcelona, D. Ramon de Miquelena, D. Jo. Andrea, D. Magin Soler y Gelada, y D. Mariano Thomás.

CONSEJO DE VIGILANCIA

Excmo. Sr. D. Luis María de la Torre y Navacerrada, Mayor-domo de semana de S. M.

M. I. Sr. Manuel Moxo y Aronal, hacendado.

Sr. D. Juan de Toda, propietario y comerciante.

Sr. D. Nicolás Guzman, propietario.

Sr. D. F. Aniceto Alonada, comerciante.

Sr. D. Jacinto Camprecos, abogado asesor.

Sr. D. Manuel Rimont, secretario.

Sr. D. Ramon de Miquelena et, et, et.

Excmo. Sr. Conde de Fabraquer, Gentil-hombre de cámara de S. M. con ejercicio.

M. I. Sr. D. Antonio Jimenez Flores, Gentil-hombre de S. M.

Sr. D. Francisco de Paula Madrazo, catedrático.

Sr. D. Félix Marquillas, comerciante.

Sr. D. Joaquin Valentin, abogado asesor.

Sr. D. Miguel Petrus, procurador causal co.

Dividido el periódico en dos grandes secciones con paginación diferente, una «Colección legislativa», y otra «Parte doctrinal», comprende la primera cuantas disposiciones oficiales ven la luz en la *Gaceta de Madrid*, ordenadas segun los ramos de que proceden, y otras muchas que por su carácter y objeto no se publican en sus columnas, sin descuidar el movimiento del personal de todos los ramos, especialmente los nombramientos, separaciones, permutas y vacantes que correspondan á las clases á que se dedica la publicación.

La segunda está destinada al examen de las creaciones del derecho en general y de mas interés y aplicación práctica; á la publicación de los proyectos de ley y discusiones de los Cuerpos Colegiados en materia de legislación; resúmenes de los debates y resúmenes de procesos notables, y á la resolución de las consultas que tienen derecho de hacer gratis los suscritores.

Además publica, gratis para los mismos, formando una «Biblioteca Hipotecaria notarial», y obras de mas reconducida utilidad y aplicación práctica, como la «As de las Concordanias de las leyes Hipotecarias estranjeras», de «M. Saint-Joseph», que se adicionará con la «As de las Concordanias» y su «Erglamente», de cuya obra van publicadas mas de 400 páginas.

Minuciosos y ordenados índices facilitarán al final de cada tomo la consulta de las diferentes materias comprendidas en sus secciones.

Se publica todos los jueves en 32 páginas en 4.ª de marca española, tamaño que está reconocido como el más conveniente y manejable para una colección completa de disposiciones oficiales y un libro de cuestiones de derecho.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un trimestre, así en Madrid como en provincias, 20 rs.

Por medio año, 38 rs.

Por un año, 70 rs.

Valiéndose de comisionado, será respectivamente 24 rs. por trimestre, 46 medio año y 87 por año.

Si se gira contra los interesados se hará al respecto de 22 rs. por trimestre, 42 por medio año y 77 por año.

Se previene á los comisionados que no serán servidas las suscripciones que avisen si no acompañan su importe al respecto de los primeros precios.

La colección completa de este periódico hasta primero del año 1864, que se compone de 850 páginas en folio y 416 en 4.ª de la «Biblioteca Hipotecaria», y forma el tomo primero, se vende al precio de 80 rs., así en Madrid como en provincias, para los que sean suscritores en el presente año, y 90 para los no suscritores. Este primer tomo contiene todas las resoluciones de la dirección general del Registro que se han publicado, relativas al planteamiento de la Ley Hipotecaria, cuya consulta se ha facilitado en e-tremo por medio de un índice ordenado y minucioso.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Se suscribe en la administración, calle de las Huertas, núm. 23, cuarto principal, Madrid, y en las principales librerías.

De provincias puede hacerse la suscripción enviando al director libranza de fácil cobro, 6 sellos de correo, siempre que se remitan estos en carta certificada, y por conducto de los comisionados con el aumento correspondiente.

(C.)

VILMORIN ANDRIEUX ET C.º

4. Quai de la Mégisserie, Paris (France).

Comerciantes de simientes de legumbres, forrajes y bosques; de flores, cebollas de flor, árboles rutilos, árboles silvestres, ornamentos, etc., etc.

Expiden directamente para toda España los artículos de su comercio, y enviarán sus catálogos franco á las personas que lo pidan.

NUEVA FORMA DE PARTIDA DOBLE.

simplificada considerablemente en estudios y escitura, con balance general diario en todas sus aplicaciones; tercera edición, declarada de texto para las escuelas normales y de primera enseñanza; con el puesta por D. Vicente de Villaz.

Se vende en la librería de Cuesta á 8 rs., y la edición anterior á 18 id.

(P. C.)

Pomada del Dr. Alain.

CONTRA LA PITIRIASIS DEL CUTIS DE LA CABEZA.

Entre todas las causas que determinan la caída del pelo, ninguna es mas frecuente y activa que la pitiriasis del cutis del cráneo. Tal es el nombre científico de esta afección cuyo carácter principal es la producción constante de peluculas y escamas en la superficie de la piel, acompañadas casi siempre de ardores y picazón. El esmero en la limpieza y el uso de los cosméticos son insuficientes para destruir esta afección, por ligera que sea, porque semejantes medios se dirigen á los efectos y no á la causa. La pomada del doctor ALAIN, al contrario, va directamente á la raíz del mal modificando la membrana tegumentosa y restableciéndola en sus primitivas condiciones de salud.

3 rs.—En casa del Dr. ALAIN, rue Vivienne, 23, Paris.—Precio 3 rs.

En Madrid: venta al por mayor y menor á 14 rs. Exposicion Estranjera calle de Ar. 10.

MOLLINEDO Y COMPANIA.

DOCKS

ALMACENES GENERALES DE DEPOSITOS

Depósito general de comercio.

Creados y constituidos en virtud y con sujeción á la ley de 9 de julio de 1862 y real orden de 21 de agosto del mismo año y 21 de julio de 1863.

Por la feliz combinación de estar reunidos y dentro de un mismo recinto la Ad.ª y los Docks y depósito general, podemos ofrecer á los que nos honran con su confianza las facilidades y ventajas siguientes:

- 1.º El dueño de la mercancía puede tenerla en el Depósito durante dos años sin satisfacer los derechos de entrada, ni mas gastos que los que señalan las leyes de aduana.
- 2.º A la espiración de los dos años puede reexportarla fuera de la península, libre de derechos como viñeron y permanecer hasta aquel día.
- 3.º Si prefiere dejarlas en España, habrá de satisfacer los derechos señalados en el arancel de aduanas.

Estas son las ventajas del Depósito general.

Son las de los Docks:

- 1.º Hacese cargo de los bultos en el muelle del puerto de arribo en la Península, de su carga el fero-carri, su descarga á la llegada á Madrid y pago de los portes, dando por su pago un plazo de 60 días al remite.
- 2.º Asegurar de incendios la mercancía.

ADVERTENCIAS GENERALES.

- 1.º Las consignaciones al Depósito general serán declaradas y vendrán rotuladas.
- 2.º Agenciar su venta en Madrid ya en provincias, encargándose en este último caso del envío, obraza y reembolso al dueño.

Depósito general de comercio.

Mollinedo y compañía.

MADRID

MANUAL DE RECAUDADORES.

POR

Agustin Aguirre y D. Santiago Salgado

Oficiales de la dirección general de contribuciones Tercera edición.—Recomendamos de real orden la adquisición de este libro (cuyo coste es de cinco en las cuentas municipales) como útil y necesario para cuantos tienen intervención en las cobranzas de contribuciones, y acontadas las dos primeras ediciones en tres meses, acaba de hacerse una nueva reimpresion de dicho MANUAL, que

MEDALLAS DE ORO

PARA LOS NOTARIOS.

Las hechas de oro de ley con arreglo al modelo oficial esmaltadas por las dos caras, con su cinta correspondiente, á 110 reales.

Las mismas, esmaltadas solo por una, á 90 rs.

Otras tambien de oro mas sencillas á 76 reales.

Se harán los pedidos á la calle de las Huertas núm. 22, cuarto principal administración de la *Gaceta de Registradores* y *Notarios* incluyendo libranza de su importe é indicando el conducto seguro de remisión

(P. C.)

TESORO DE MADRID.

caja de ahorros para la imposición de economías y capitales á interés fijo.

Se realizan toda clase de operaciones mercantiles.

UN MILLON DE REALES

arbitra la gestión administrativa, segun previenen sus estatutos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presid. te.—Excmo. Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco, ex-presidente del Consejo de ministros y senador del reino.

Sr. D. Carlos Balleras, diputado á Cortes y co-asesor general de Hacienda.

Sr. D. Angel Barroeta, propietario y ex-diputado á Cortes.

Sr. D. Luis Guizarro y Arribas, propietario.

Fundador y director general.—D. Joaquin Blanco Gonzalez.

Directores adjuntos.—D. José Gimenez Leyva.

D. Demetrio Romero Aragonio.

DIRECCION GENERAL: CALLE DEL DESENGANO, 12, PRIN CIPAL.

Gaceta de Registradores Y NOTARIOS,

semanario jurídico-administrativo dedicado á los funcionarios del órden judicial, y especialmente á los Registradores de la propiedad y á los Notarios.

fundada y dirigida por

DON JULIAN MARIA PARDO.

Creado este periódico para cooperar al mas fácil planteamiento de la ley hipotecaria en nuestro país y servir de guía al Registrador de la propiedad, al propietario, en medio de las dificultades que habia de producir el cambio de un antiguo sistema á otro que introduce notables y trascendentales modificaciones en la manera de ser de la propiedad, ofrece además interés, no solo á las personas indicadas, sino á los jueces de primera instancia, á los promotores fiscales, á los abogados, y á cuantos funcionarios y personas interesa el conocimiento de nuestras leyes y actos oficiales.

LA UNION.

Compañía de seguros á prima fija, contra incendios, sobre la vida y marítimos, encargada de la gerencia de las dos sociedades de seguros denominadas LA UNION ESPAÑOLA (contra incendios), y EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS (sobre la vida).

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Excmo. Sr. conde de Villanueva de la Barca, pro- Sr. D. J. Singler, ex-director general de la pletario y senador del reino, presidente Union.

Excmo. Sr. D. Juan Pedro Muchada, senador y Sr. D. Román de Lope Ballesteros, gefe superior propietario, vicepresidente y administrador.

Excmo. Sr. D. Luis Guilhou, banquero y propie- Sr. D. Luis Viado, propietario, tario.

GARANTIAS.

- 1.º TREINTA Y DOS MILLONES DE REALES de capital social.
- 2.º Los importantes derechos que anualmente percibe la Compañía por la gestión de las dos sociedades que administra.
- 3.º Un fondo de reserva aumentado todos los años con una parte de los beneficios.
- 4.º Las considerables sumas que representan las primas á recibir.

LA UNION asegura toda clase de objetos muebles é inmuebles, por una módica cantidad anual, y proporción al riesgo que ofrece cada seguro.

Responde, sin aumento alguno de prima, de los incendios causados por el fuego del cielo y por las explosiones del gas.

Garantiza tambien, mediante una prima insignificante, los daños que pueden ocasionar las explosiones del gas que no producen incendio.

Paga los siniestros al contado, ó dentro de los quince días siguientes á su arreglo.

Tiene actualmente asegurados 3,825 millones de reales de capitales efectivos.

Se indemnizado por 2,055 incendios ocurridos en los seis años que lleva de existencia, la suma de nueve millones y medio de reales.

Ninguna otra empresa de su clase, española ó extranjera, ofrece mas ventajas y mas garantías.

En Madrid, la Dirección general, calle de Fuencarral, núm. 2, y sus delegados de provincias, facilitan prospectos y dan esplicaciones.

(R.)

PRONTUARIO DEL SASTRE,

ó sean reglas geométricas para el corte por DON JUAN RODRIGUEZ TABORCIAS, maestro sastre en Madrid.

Véndese en Madrid á 14 reales en las principales librerías, y en provincias á 20 reales id., y tambien remiten por el correo, dirigiéndose á su autor, en Madrid, calle del Pra.º número 11, girando su importe en libranzas ó sellos del franqueo. Tambien se reciben suscripciones á los periódicos de modas; los de señora con un figurín mensual, 21 reales por tres meses; los de caballero, con un figurín doble; tres meses, 16 reales.

INJECTION BROU

Higiénica, en frasco de vidrio, con el cual se cura sin el auxilio de otros medicamentos. Se vende en la calle de la Cruz, 11, Madrid.

Prep. Farmacia del carrero.—Escribir al autor.

70 años de existencia. PARIS, 1864. inventor H. Le Goyette, 11, St Magne 11.